

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 006 de 2010

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Julio 19 de 2010

HORA: 10:45 a.m.

LUGAR: Cread San José de Cúcuta

PRESIDENTE: Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Departamento Norte de Santander

ASISTENTES: Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República; Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; Jorge Contreras Pineda, Representante de los Profesores; Señor Edgar Alfonso Vera Gómez, Representante de los Egresados; Señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes.

RECTORA: Doctora Esperanza Paredes de Estévez

SECRETARIA: Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

INVITADOS: Juan Manuel Villamizar, Director Administrativo, Ramiro Prato Franklin, Director Oficina Planeación, Mariela Villamizar Vera, Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad; Abogado Oscar Vergel Canal Asesor Jurídico, Doctor Iván Darío Zabaleta, Director HUEM; señora Sandra Pérez, Contadora HUEM; señora María Claudia Rodríguez, Coordinadora de Prácticas; Doctor Alvaro Uribe Gil, Director Programa Medicina; Profesora Ginna Viviana Pérez Reyes, Decana Facultad de Salud; Doctor Vellojín

AUSENTES: Doctor Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional; Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex Rectores.

PRESIDENTE: bienvenidos integrantes del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Señora Secretaria de lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La SECRETARIA da lectura, así:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Actas No. 003 y 005 de 2010
3. Seguimiento a las Actas
4. Informes
 - 4.1 Rectoría
 - 4.2 Seguimiento Programa de Fortalecimiento Institucional
 - 4.3 Financiero

- Solicitud Representante de los Profesores
 - Comparativo Gastos Personal Docente y Administrativo 2008, 2009 y 2010
- Derecho de Petición Representante de los Egresados
 - Estado actual de la Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo
- 4.4 Jurídico
- Derechos de Petición Representante de los Egresados
 - Relación completa de las solicitudes de las conciliaciones de los proveedores ante la Procuraduría
 - Demandas contra la Universidad en los Juzgados Administrativos y Tribunales Administrativos de Norte de Santander
- 4.5 Clínica Universitaria de Norte de Santander
- Informe Académico Clínica – Facultad de Salud. Decana y Director del Programa de Medicina
- Presentación Estados Financieros Operación Clínica Universitaria. Dr. Iván Darío Zabaleta
- 4.6 Avances con el Sindicato de Trabajadores Administrativos (SINTRAEUP)
- 5. Consideración y Aprobación de Acuerdos
- 5.1 Por el cual se modifica parcialmente el Estatuto General
- 5.2 Por el cual se hacen unos traslados presupuestales
- 5.3 Por el cual se cambia de denominación el Programa de Artes Plásticas por Artes Visuales
- 5.4 Por los cuales se clasifican en el Escalafón Docente en la categoría Auxiliar a unos Profesores
- 5.5 Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos Profesores
- 5.6 Por el cual se concede una comisión para atender una invitación
- 6. Correspondencia y Varios
- 6.1 Plan Doctorando
- Solicitud del Representante de los Profesores
- Estado actual de este Plan
- 6.2 Derecho de petición
- De un docente de tiempo completo, para que se le conceda comisión de estudios para adelantar un doctorado.
- 6.3 Solicitudes de temas a incluir en el Orden del Día presentadas por el Representante de los Profesores
- En correo de fecha 25 de mayo, señala los puntos, que por su solicitud deben ponerse a consideración en el Orden del Día de la sesión: algunas ya están previstas en el orden del día, se relacionan las faltantes.

A. PUNTOS GENERALES

1. Periodicidad de las sesiones
2. Invitados a las sesiones
3. Inclusión de viáticos para las personas que necesiten desplazamiento.

B. ASUNTOS FINANCIEROS

1. Nóminas de personal docente y administrativo de la Universidad de Pamplona, solicitud particular sobre las personas, que hasta este momento, han recibido pagos por actividades de Educación a Distancia, Diplomados y Especializaciones.

C. CONTROL

1. Revisión detallada de Resoluciones Rectorales del año 2010. Enviar la totalidad de Resoluciones a todos los Consejeros.
2. Asuntos jurídicos de Trabajadores.
- Invitación al CSU de los dos representantes los trabajadores que hacen parte del Comité de Carrera Administrativa (Art. 6 Acuerdo 115 de 2001).

- Informe de Control Interno Administrativo de las reestructuraciones y estado de la planta de personal, cargo por cargo y los oficios al CSU sobre las irregularidades encontradas.

3. Informe de Control Interno Administrativo del Convenio entre el HUEM y UPA, oficiar al CSU las irregularidades encontradas.

- Informe sobre el Plan de Desarrollo interinstitucional establecido en el Convenio con un plazo de 6 meses. Enviar el Plan de Desarrollo a todos los Consejeros.

- Informe de la auditoría realizada por la UPA.

4. Problemática del cese de actividades de la Carrera de Medicina. Invitación de dos estudiantes.

D. ASUNTOS DOCENTES

1. Estado de las negociaciones con los docentes. Invitación al Presidente y Secretaria de ASPU.

2. Artículo 106 de la Ley 30 de 1992 y Sentencia C-006/96.

3. Informe sobre los periodos de contratación de los docentes ocasionales.

E. CALENDARIO ACADÉMICO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario. Están presentes seis de los nueve Miembros. El señor Viceministro se excusa por compromisos laborales y el profesor Santafé Peñaranda fue sometido a una operación quirúrgica del corazón y se encuentra en cuidados intensivos.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: La mayoría de los puntos solicitados están incluidos en el Orden del Día, por ejemplo, el Informe Financiero, comparaciones 2008, 2009 y 2010 entre el Personal Docente y Administrativo; las nóminas por pagos por actividades de Educación a Distancia, Diplomados y Especializaciones, pero sí hace falta la contratación de los Docentes Ocasionales, porque hay unos con contrato a 4 meses, 11 meses y creo que es necesario definir criterios para las mismas

PRESIDENTE: Quedarían puntos pendientes?.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Sí. Serían los gastos y asignación de seminarios en diplomados y especializaciones, la contratación de los ocasionales y las resoluciones rectorales.

PRESIDENTE: Apruebo incluir los temas en el Orden del Día.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Así como hay invitados para la presentación y socialización del tema de Medicina y la Clínica, yo invité a un miembro de la Junta Directiva de ASPU, para presentar un informe y hacer entrega de la carpeta respectiva a cada uno de los Miembros, donde están consignados los adelantos de las negociaciones con la Administración y propuesta para la contratación a once meses de los ocasionales.

RECTORA: Primero presenta el Informe de Gestión. Lina Marcela si un asunto es el pliego, quiero decir que la negociación está suspendida por parte de la administración al no retractarse.

Doctora MARITZA RONDÓN R.: Todo puede tener su espacio, pero los miembros de ASPU en cuanto a temas financieros, contables, presupuestales, de tesorería, en primera instancia, deben presentarse a la administración de la Universidad y al no estar de acuerdo, buscaremos un tercero. Todo puede tener un espacio aquí en su momento.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: Hay que crear un espacio, y que la Junta Directiva entregue al Consejo el informe cuando éste lo requiera. Están en negociaciones y cuando sea conveniente estará acá.

REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS: El Consejo Superior es un Órgano descongestionador, pero también hay procesos que debe seguir liderando en materia del fortalecimiento financiero. Está bien concertar el espacio si se quiere dar este informe como se ha solicitado en varias ocasiones. Aquí se ha requerido la presencia de otras instancias frente a las inquietudes que el Consejo tiene frente a varios puntos. Pensaría que teniendo en cuenta el trabajo que se viene haciendo, habría un espacio en algún momento si el Consejo lo considera, solicitar el informe a los Miembros de ASPU. Preferiría concentrarnos en el objetivo que tenemos y es en el fortalecimiento financiero que al final es quien garantiza el ejercicio de los procesos académicos.

PRESIDENTE: La Rectora dice que sobre ese tema va hacer una presentación por parte de las Directivas en la sesión de hoy. El Orden del Día es bastante extenso. Escuchado el informe y si nos alcanza el tiempo y si es el parecer del Consejo, profundizamos en el mismo. De lo contrario, se dejaría como tarea para un próximo Consejo. Hoy está congestionado el tiempo por el informe financiero y el de la clínica. Preferiría esperar el informe que da la Rectoría y si en esa discusión se observa que es conveniente escuchar la posición de integrantes del Sindicato lo pasamos a consideración en la parte final de ese tema y si no se deja para una próxima reunión.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Sería oportuno y apoya su posición, pero oírlos sería un complemento del informe de la Rectora para no dilatar el proceso, en caliente, pues las solicitudes exigen nuestra concentración.

PRESIDENTE: Doy por aprobado el Orden del Día y doy inicio al desarrollo.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 003 Y 005 DE 2010

Las Actas fueron enviadas a los Consejeros vía correo electrónico el día 23 de junio.

SECRETARÍA: se tuvo en cuenta las observaciones presentadas por el docente Jorge Contreras P., Representante de los Profesores al Acta 003. En cuanto a las observaciones presentadas por el Representante de los Egresados se tuvieron en cuenta, no obstante hay una observación y es que él dice que parece que la información se manipuló y que entre otras, se encuentran las que él hace alusión.

En cuanto al Acta 005, se recibió una observación por parte del Representante de los Estudiantes. En la página 24, dice que apoya la intervención de la Representante de las Autoridades Académicas, en el sentido que la Rectora necesita de su equipo para no crear divisiones dentro de la Universidad.

PRESIDENTE: El Acta se envió a cada uno de los Miembros quienes realizaron observaciones puntuales, y éstas se atendieron y se incluyeron

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: No hay claridad cuando el Doctor Silvano Serrano preguntó qué si a la modificación de la Planta se le había hecho estudios técnicos. La Secretaria dice que sí y la Rectora dice que no.

RECTORA: Aclaré a quienes acudieron a la sesión anterior. La modificación que se hizo al Manual de Funciones, para actualizar requisitos de la actual Directora de Investigaciones, no tuvo estudio técnico. Pero lo cierto es que la señora Marta Pabón si nos asesoró en un estudio mínimo, no se trata de un estudio como se le planteó al Ministerio de Educación. En este momento ya contamos con el acompañamiento de la Función Pública. El tema se aclaró, ninguno de los Miembros del Consejo manifestó inconveniente a esta situación. El doctor Contreras P. envió un informe a los docentes. Sí se hizo un estudio para las primeras modificaciones, para las siguientes se hizo pero no el requerido, por razones prioritarias de la Universidad.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: En la sesión anterior a raíz de estas observaciones no fue aprobada el Acta 003. Una recomendación que hago al Consejo es que las Actas sean lo más cercano a la grabación. Debemos ser responsables de lo que decimos. Las Actas son un reflejo de las grabaciones de las reuniones. De hecho, he sido cuestionado en los informes que presento a los Profesores, por lo que le parece que hay que hacer la observación de que las Actas correspondan a las transcripciones de las grabaciones del Consejo Superior y evitar estas discusiones. También estoy grabando, desde el primer día, y soporté mis informes desde la base de las mismas.

RECTORA: Me parece válida la sugerencia y por ello me refiero a la comunicación que el profesor Contreras envió a la comunidad docente de la sesión anterior. Procedo hacer lectura de una parte del comunicado:

“...En la reunión anterior, la Rectora reconoce que las reestructuraciones no han tenido estudios, pero las futuras si los tendrán. En la reunión de hoy dice que lo que dijo en el Consejo anterior fue un error. Dice que la primera reestructuración no tuvo estudio ni Comisión de Personal por la urgencia y por las facultades concedidas por el Consejo Superior.

La Rectora insiste en la falta de ilustración del Representante de los Docentes. El Representante de los Docentes expresa que la cesión de facultades no implica que se violen las normas.; ni internas (Acuerdo 115 de 2001), ni externas (Ley 909 de 2004). El asesor jurídico Oscar Vergel replica inmediatamente en defensa de la rectora, afirma que las normas, como su nombre lo indica, son para períodos de normalidad y que no corresponde al Representante de los Profesores decir qué es legal o no.

El Gobernador plantea que el estudio de la próxima reestructuración debe pasar por el Consejo Superior, esto significa que se acabaron las facultades concedidas a la Rectora.

El funcionamiento del Consejo Superior es totalmente irregular, en las reuniones hay mas invitados de la Rectora que Miembros del Consejo Superior. Hablan más los invitados de la Rectora que los Miembros del Consejo Superior, incluyendo a la Secretaria General...”

RECTORA: Pido tener cuidado porque ello causa desinformación en la comunidad universitaria.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria que aparte de los apuntes que toma de las intervenciones para el Acta se haga la transcripción de la grabación y se cree un CD soporte, nos sirve a todos. Así no habrá más observaciones ni discusiones al Acta, porque se transcribe lo que cada uno dijo. Armemos un archivo digital para que lo que quede dicho, pues quede dicho y no estar corrigiendo todas las intervenciones. Pido nuevamente hacer una transcripción y con esto evitar inconvenientes.

Sigue en consideración la aprobación de las Actas 003 y 005, con las modificaciones que fueron planteadas y que ya fueron incorporadas.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Hago salvedad de voto.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Hago salvedad de voto.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

- Se atendieron las observaciones pertinentes al Acta No. 003. No obstante el Representante de los Egresados no hace claridad cuando manifiesta que hay cierta manipulación de la información y sólo da unos ejemplos.

- Se acordó:

Que el Representante de los Estudiantes hiciera llegar las observaciones al Acta No. 003 para darlas a conocer a todos los Miembros del Consejo. A propósito, el señor Cipriano Díaz en correo de fecha 30 de junio, solicita se incluya la siguiente observación en el Acta No. 005, página 24. *“El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES apoya la intervención de la Representante de las Autoridades Académicas en que la Rectora necesita de su equipo para no crear divisiones dentro de la universidad”.*

Nombrar un equipo Institucional para hacer el Plan de Desarrollo de la Clínica. La señora Rectora lo conformó con la participación del Representante de los Profesores ante este Organismo.

Invitar al Director del Hospital Universitario Erasmo Meoz, Doctor Iván Darío Zabaleta, para que rinda un informe sobre el Convenio suscrito con la Clínica. Invitación extendida en comunicación de fecha 19 de mayo y reiterada en fecha 22 de junio.

Invitar algunos docentes de Medicina para esta sesión, entre ellos a los Doctores Alvaro Uribe Gil, Gabriel Uribe Gil, Mauricio Sarrazola Sanjuan, Germán Wilches Reina, a la Decana de la Facultad de Salud profesora Ginna Viviana Pérez y al Doctor Fernando Emiro Carrascal, Coordinador de Convenios.

- Respecto a la solicitud de la Representante del Presidente de la República de establecer una especie de censura a Miembros de este Organismo que tengan comportamientos que afecte la Institución, la Oficina Jurídica elevó consulta a la Sección Jurídica del Ministerio de Educación.

4. INFORMES

4.1 CONVENIO CLÍNICA – HOSPITAL – UNIVERSIDAD

PRESIDENTE: Propongo dada la presencia del Director y equipo financiero de la Clínica Universitaria, modificar el Orden e iniciar con la intervención de la Clínica que es un tema muy importante.

En la sesión anterior del Consejo se mencionó acerca de un informe sobre el convenio con el Hospital y en ese sentido, se consideró que lo más conveniente era que viniera el Gerente y su equipo financiero y presentar el informe, además, se consideró conveniente que la Facultad de Salud también nos acompañara en este informe e hiciera las observaciones del caso. A eso obedece la invitación que se les ha hecho.

RECTORA: Me permito presentar un saludo de bienvenida al personal de la Clínica y de la Facultad de Salud. El tema de la Clínica es muy importante para la Universidad, por los mismos antecedentes, pues no tuvo la mejor planificación, pero sin embargo, valoramos la manera positiva en que se dio la alianza del Hospital, la Gobernación y la Universidad, pues ha fortalecido los procesos académicos de la Facultad de Salud y particularmente el programa de Medicina y llamamos la atención a que ojalá esta alianza fortalezca la intención que todos suscribimos que es el proyecto regional de salud. El profesor Jorge Contreras solicita un informe de la manera como está operando esta alianza. Nos parece muy pertinente y necesario y de hecho la Universidad asume la auditoría que hace el Hospital de la operación de la Clínica en los convenios y es un trabajo que ha sido hasta el momento efectuado de una manera muy débil. Sabemos que estas Instituciones tienen debilidades integrales con problemas económicos y afectados por la crisis financiera. Pero en lo que debemos pensar es en la pertinencia y preguntarnos si aún le apostamos a un proyecto regional de salud y si podemos ampliar esta alianza al sector privado. Ese es el sentido de la reunión, un sentido muy constructivo, por lo cual fue invitado el Doctor Zabaleta y su equipo financiero, las personas que en la Universidad son responsables de este proceso, para presentar los avances de los compromisos suscritos. La intención es escuchar, estar atentos y abiertos para tomar decisiones.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA, Director General de la Clínica: El informe a presentar permitirá apreciar cómo ha sido el comportamiento de la Clínica y del Hospital Erasmo Meoz, en el año 2009, que es la vigencia que se quiere analizar. Para dar una idea general sobre todo en la parte financiera que es uno de los temas álgidos, se ha dividido la presentación en dos etapas. Una primera etapa que es Estados Financieros, que será presentada por la señora Sandra Pérez, nuestra Contadora, donde se evidencia un cambio del año 2008 al 2009, y la segunda etapa, se refiere a un informe específico de los costos de la Clínica.

Señora SANDRA PÉREZ, Contadora del Hospital, presenta el informe de Estados Financieros.

A 31 de diciembre del año 2009, cierre de vigencia, ingresos totales 130.420.493.51.

. Comparativo 2008 a 2009 se ve un incremento de un 50.59%, es la variación.

Doctora **MARITZA RONDÓN R.:** Por qué hay una diferencia de ingresos tan considerable del año 2008 al 2009?.

Señora SANDRA PÉREZ: Vienen los ajustes de los ejercicios anteriores, en este rubro se tomó lo que tenemos pendiente de recuperar por el saneamiento de aportes parafiscales. Tenemos en Gastos y tenemos en Ingresos. Los valores no lo teníamos contabilizados. Ya se ha hecho la asignación y lo que posiblemente nosotros podamos recuperar de esos valores.

Doctora MARITZA RONDÓN: Cuándo tienen estimado tener datos reales?.

Señora SANDRA PÉREZ: Estamos trabajando y hasta que no tengamos cifras exactas no lo podemos presentar. Además, estamos trabajando con Talento Humano y no sólo depende del Hospital, depende de otras entidades, que se reúnan, que hagan las conciliaciones.

Doctora MARITZA RONDÓN: Y lo Financiero?.

Señora SANDRA PÉREZ: En el 2008 hubo un incremento por intereses, comisiones y demás. Para el 2009 no hubo tantos ingresos por estos conceptos.

Doctora MARITZA RONDÓN: En qué se refleja el crecimiento de los gastos administrativos?

Señora SANDRA PÉREZ: Se incrementó porque hubo más contratos para hacer la operación de la Clínica. A mayor producción se requiere mayor contratación de personal, tanto administrativo como operativo.

Doctora MARITZA RONDÓN: Cómo facturan las provisiones?.

Señora SANDRA PÉREZ: Provisión para deudores en el año 2008 se había tomado unos porcentajes. Hay un Comité donde se evalúan se hacen los porcentajes de provisión. Pero para el 2009 no se había tenido en cuenta la provisión de las glosas, que podemos perder, ni la provisión de cartera mayor a 360 días, sino se le había otorgado un porcentaje del 5% y para ese año se tomó el 100%.

Profesor JUAN MANUEL VILLAMIZAR, Director Administrativo: Podemos tener antigüedad de esas deudas?.

Señora SANDRA PÉREZ: Sí señor, con cartera.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Deberían tener un libro real con los años anteriores.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Dentro de lo que se puede analizar, las provisiones han sido un incremento importante del balance. Parte de un concepto del Revisor Fiscal de la Junta, en donde precisamente no se venía haciendo un ajuste en provisiones en los porcentajes, que reflejara la realidad de la situación. Por eso, en el balance del 2009 se presentaba un superávit muy alto que no reflejaba lo que estaba pasando. Por consiguiente, se hace un Comité donde hay revisoría fiscal y de acuerdo al porcentaje de aprovisionamiento de la cartera se define qué debe aprovisionarse, de ésta manera para que el balance sea más real.

Doctora MARITZA RONDÓN: Esto trae historia de antes o sólo del 2008?.

Señora SANDRA PÉREZ: La provisión de deudores arrastra vigencias anteriores.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Básicamente para destacar en los gastos, se refleja el incremento de los gastos administrativos, por lo que tocó hacer en la Clínica con la entrada en operación, un incremento en la contratación. A pesar que la planta de personal, nómina, no se incrementó, la parte de contratación sí. Y eso es lo que se refleja en el informe.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Por qué si los ingresos aumentaron en un porcentaje, por qué los gastos administrativos aumentaron más?.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Continúe presentando el informe de los estados generales del Hospital Erasmo Meoz, como capítulo aparte. Sin embargo, quiero añadir, que podemos ir sacando deducciones del cambio de una vigencia a otra de la Clínica.

Doctora MARITZA RONDÓN: Esto refleja la realidad de la salud de este país.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: presenta aspectos generales de la Clínica relacionados con el convenio con el Hospital. (Anexo 1 informe gestión Clínica Universitaria del Norte de Santander, 29 folios).

- Caracterización, folio 3, vías de acceso
- Cesión y funcionamiento, folio 4
- Cronología del proceso, folio 5
- Novedades de habilitación, folio 6 a 14
- Nuevo Organigrama, folio 15
- Capacidad instalada, folio 15, 16 y 17
- Gasto y costo general 2009, evaluación mensual de los principales índices hospitalarios del 2009, folio 16, 17 y 18
- Comportamiento de indicadores, folio 19
- Gastos y costos 2009, folio 20
- Costos operativos y costos logístico, folio 20
- Gasto administrativo general, 43.900 millones correspondiendo 7.200 a la Clínica, folio 21
- Detalle costo mes a mes CUNS, folio 22
- Facturación, folio 22, en promedio 2.000 millones para un total de 26.000 al año.
- Costo + gasto vs. producción, folio 23
- Facturación radicada, folio 23
- Facturación real de la entidad, folio 24
- Relación de medicamentos, folio 24
- Distribución de utilidades, folio 25

A grandes rasgos, esto refleja el estado en que se recibió la Clínica que tenía 20 años de funcionamiento, de desgaste, no solamente en la estructura, sino también en equipos. Entendemos que en el tiempo que estuvo CAPRECOM, como operador temporal, no tenían la intención de hacer una inversión importante de mantenimiento de equipos, infraestructura, etc, entonces encontramos una Clínica más o menos en ese estado, con deterioro físico. El

Hospital Erasmo Meoz, con presupuesto propio, porque cabe decir que no recibió capital de trabajo, empieza a operar, a hacer este tipo de inversión, hace cambios en la estructura organizacional.

En cuanto al comportamiento mensual de los indicadores hospitalarios, se observa un crecimiento hasta el mes de diciembre en servicios, reflejados en el incremento gradual de número de camas, lo que logra incrementar el número de egresos. El mayor cliente de servicios es la Nueva EPS, con la cual se ha tenido inconveniente con el tema de cartera.

Es importante destacar que el porcentaje de ocupación de la Clínica es del 74,5% promedio mensual. Esto refleja uno de los inconvenientes de la Clínica, puesto que los indicadores de ocupación hospitalaria deben estar por encima del 85% para poder tener márgenes de rentabilidad. Del resto, se puede decir que los indicadores han estado dentro de los rangos normales, exceptuando los porcentajes de ingresos y los promedios de ocupación, que para nosotros siguen siendo bajos.

La producción de la Clínica en el año 2009, mes a mes, ha mantenido un promedio de 1200 – 1400 millones, en algunos meses un poco más alto, pero en total se obtuvo 26.000 millones en producción en dicha vigencia.

De acuerdo al convenio, la distribución de utilidades para el Hospital corresponde al 75 % y para la Clínica el 25% del ejercicio global.

El Hospital como avance de la utilidad de ejercicio tenía que pagar 70 millones mensuales, pero a la fecha por rentabilidad no ha podido pagar y ahí la Universidad y el Hospital se convierten en socios solidarios.

Doctora MARITZA RONDÓN: No entiendo la figura de por qué la Universidad es solidaria. Siempre estuve en desacuerdo con la compra de la Clínica.

PRESIDENTE: Este es un informe de la parte contable y sobre todo cómo ha iniciado el proceso la Clínica. Esto amerita revisar el convenio y sus consideraciones iniciales.

Doctor LUIS ALONSO VELLOJÍN: La fórmula del negocio era que el Hospital se pusiera a producir adecuadamente y la fórmula del convenio era que se sumaran al número de partes del Hospital. La Universidad y la Gobernación se volvieron socios nuevos del Hospital, por eso, al final del ejercicio son los resultados. No todo es recursos, el tema es social y de servicios. Poco a poco va a ir creciendo.

PRESIDENTE: Qué establece el Convenio?.

Doctor VELLOJÍN: Número de camas.

Doctor ÓSCAR VERGEL: Doctora Maritza, no existe la figura de solidaridad. Se debe tener claro, porque el propósito social no lo permite y el aporte de los socios fue un aporte cerrado. Lo que exigía el vendedor, en este caso la ESE Francisco de Paula de Santander en liquidación, era que se garantizara a través del operador la continuidad de la prestación del servicio y por eso, se buscó que el Hospital operara, pero sin ningún tipo de solidaridad de negocio, es decir, no hay asociación de riesgo compartido, sino que el operador es el Hospital por un lapso de tiempo de 5 años. Allí lo que existe es una retribución pactada por esta operación, que depende de una capacidad instalada y al mismo tiempo de una

demanda de servicios. Lo que se planteó fue un anticipo de las utilidades, no un arriendo, ni un canon, lo que le serviría a la Universidad para pagar compromisos con IFINORTE.

PRESIDENTE: Vamos a recordar lo que dice el convenio.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Hasta donde recuerdo se hace un cálculo sobre los excedentes operativos, que para el año 2009 fueron de 614 millones. En la vigencia 2008 fueron de 12.000 millones y según cuentas a la Universidad le corresponderían alrededor de 1.400 millones, por el porcentaje en la fórmula planteada. El problema es que los ingresos bajaron considerablemente, de 12.000 a 614 millones, pero la fórmula fue calculada con base a los resultados de dos años anteriores, antes de firmar el convenio. Anota que la historia reciente de la Salud en Colombia se parte en dos, en el 2008 antes del fallo de la Corte, en donde se iguala el Pos Subsidiado y el Pos Contribución, y después del 2008, donde se aumentan los servicios de salud, pero se mantiene el presupuesto, entonces todos los regímenes de salud entran en crisis y por ello, se ve en los gastos financieros ese sobresalto tan abrupto entre el año 2008 y 2009.

Qué hacer con el CAP?. Entiende que por consulta externa es un alimentador de la Clínica, y sería un error no reabrirlo, y que también se está pensando que puedan ser salones o parte administrativa de la Universidad.

PRESIDENTE: Aclaremos lo que quedó en el Convenio.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: lee el Artículo Quinto del Convenio entre la Gobernación del Departamento de Norte de Santander y la Universidad de Pamplona, para la administración y operación de la Unidad Hospitalaria Clínica Cúcuta.

“Quinto: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, le reconocerá a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA como anticipo a la participación en las utilidades y/o contraprestación mínima por la operación de la Unidad Hospitalaria objeto del presente Convenio, un valor mensual mínimo equivalente a 141 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el cual será cancelado en un plazo no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la cuenta por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA....”

“PARÁGRAFO PRIMERO: El excedente operacional se repartirá proporcionalmente, de acuerdo al número de camas habilitadas por cada una de las instituciones, certificadas a fecha de hoy por el Instituto Departamental de Salud. ESE HUEM 474 camas (70.22%), Unidad Hospitalaria Clínica Cúcuta 201 camas (29.88%). Del excedente operacional le correspondería a la Unidad Hospitalaria Clínica Cúcuta el 29.88%. Este excedente se distribuirá, así:

-Se reconoce a la ESE HUEM – Operador e inversor – un porcentaje de las utilidades a convenir, del 33% de este excedente operacional correspondiente a la Nueva IPS o Clínica Universitaria.

-El 67% restante, se repartirá proporcionalmente de la siguiente manera: 54.74% para la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y 45.26% para el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

“PARÁGRAFO SEGUNDO: El Hospital en la operación permitirá el auditaje integral por parte de los PROPIETARIOS”.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Esto está reflejado en el escenario uno, de acuerdo al número de camas, en el momento de la firma del convenio, 60-30%. Pero si nos remitimos al número de camas del día de hoy habilitadas, entonces es el escenario dos.

PRESIDENTE: Del excedente se distribuye el 60% para el Hospital y 30% para el consorcio y el otro porcentaje, de acuerdo a los recursos que se colocaron se hace con base al número de camas. Pero no están claros los anticipos sobre las utilidades.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: lee nuevamente la parte pertinente del Artículo Quinto del Convenio entre la Gobernación del Departamento de Norte de Santander y la Universidad de Pamplona, para la administración y operación de la Unidad Hospitalaria Clínica Cúcuta.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Cuando hicieron el convenio lo hicieron con base en un estado financiero de 2008, donde había 12.000 millones de superávit, y cuando se revisó ese estado financiero, gran parte de los incrementos y activos eran cartera del Hospital, cuentas por cobrar de difícil cobro. Si se trata de distribuir sobre esos 12.000 millones, pues se tendría que distribuir es cartera. Además, la operación de la Clínica le costó al Hospital 22.000 millones, pues no contó con capital de trabajo por parte del consorcio.

PRESIDENTE: A la Clínica se le hicieron inversiones con recursos del Hospital.

Profesor RAMIRO PRATO: El análisis radica en que al realizar la provisión de los 7.000 millones, genera un déficit de 3.765 millones.

Doctor ZABALETA: Esas cuentas se van cargando

Profesor RAMIRO PRATO: Si no se tienen en cuenta los 7.000 millones de provisión, tendría un excedente de 4.000 millones en su análisis.

PRESIDENTE: De pronto un desfase fue en el flujo o la oportunidad. Es decir, la Clínica arrancó y para ponerla a funcionar había que invertir unos recursos que no los había y los pone el Hospital. La Clínica no arrancó con varios contratos porque no los había, entonces le tocó empezar a la HUEM. Eso quiere decir que por cinco o seis meses le tocó amortiguar al Hospital el tema, y a medida que fue ingresando y por ende, al final del ejercicio se ve el superávit. Añade, que en una reunión que tuvo del Hospital, ese fue un tema, que no se contrató de una vez con la Nueva EPS.

Doctor ZABALETA: El contrato con la Nueva EPS lo firmó este año, después de un año de funcionamiento. Y además de eso hubo un retardo en la facturación de aproximadamente tres o cuatro meses, porque no se tenía claro el modelo de facturación y auditoría. En ese orden de ideas, esto fue apalancado con presupuesto del Hospital y al final, cuando se hace la distribución también se carga el costo del proceso administrativo al Hospital que le corresponde a la Clínica.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Este es un informe nuevo para nosotros, donde se separa lo de la Clínica con relación al Hospital. Pero pregunto si los \$26.199.608.509 son dineros recibidos o hacen parte de cartera.

Señora SANDRA PÉREZ: Ese dinero se puede facturar pero no se ha recibido.

PRESIDENTE: Esos 26.000 son dineros que contrató y los desarrolló la Clínica?.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: La distribución en la facturación se hace por prefijos. Si tiene la C quiere decir que se le carga a la Clínica y lo demás, es del Hospital. La mayoría de la facturación es contributiva. Como el Hospital y la Clínica son complementarias, cuando en un momento dado la producción de la Clínica se baja y el Hospital está saturado, trasladamos pacientes del subsidiado y se carga a la facturación de la Clínica. Esto mantiene la ocupación y es una medida estratégica para mantener un equilibrio.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Muchas de las cirugías que se hacen no son contributivas sino subsidiadas y esto también está incluido aquí.

Doctor ZABALETA: Se atiende al paciente y se factura, ésta se lleva a la EPS y se radica, de este porcentaje de facturación radicado hay uno que es reconocido y con base en el porcentaje reconocido vienen los pagos. En este proceso hay un porcentaje que se pierde que en este momento es del 5%.

PRESIDENTE: De los 26.000, cuánto se logró que pagaran en 2009?.

Doctor VELLOJIN: En promedio el 5%

Doctor ZABALETA: El socio más grande es la Nueva EPS, donde están facturando alrededor de 1.300 millones mensuales y en ocasiones les devuelve el 80% de la facturación, sin revisar, sin motivo de glose.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Entiendo que los 26.000 millones salen de sumar 21.700 más 4.400 que sería lo de diciembre, entonces esos 21.000 no corresponden a lo que realmente ingresó, menos lo que se glosó?.

DECANA DE LA FACULTAD DE SALUD: Si cuando se hacen cuentas sobre los 26.000 o 29.000 y dice que el proveedor principal es la Nueva EPS, habría una posibilidad de hacer un análisis de lo que pueda pasar en la Clínica de contratar con otras instituciones, que puedan permitir que esto no sea en contra sino a favor?.

Doctor ZABALETA: Efectivamente ese ha sido el interés durante todo el año. Desafortunadamente la Nueva EPS es la que tiene mayor necesidad de servicios con la Clínica, porque ellos no tienen capacidad instalada propia y las otras clínicas de la ciudad tampoco tienen suficiente capacidad para manejar el volumen de usuarios, mientras que nuestra clínica sí. Además, las otras EPS reiteradamente han manifestado que vuelven y contratan con el Hospital, pero a tarifas más bajas y nosotros como Empresa Social del Estado no podríamos competir con tarifas. Lo que se debe hacer es poner a producir la Clínica, operando en un 95%.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Es importante conocer la antigüedad de las deudas y los ajustes a las provisiones. De igual forma, si hay costos compartidos entre la Clínica y el Hospital, los gastos generales deben ser menores.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Lo que se comparte son los costos administrativos, pero en los costos se prorratea el porcentaje que le corresponde en el presupuesto a la clínica.

Doctora MARITZA RONDÓN: Me llama la atención del balance presentado, que en el año 2009 hay un mayor impacto de cosas que vienen con anterioridad, como las provisiones, cuando la Universidad no estaba. Esto es muy serio. Nosotros debemos velar por la calidad académica, por las situaciones de los estudiantes, profesores y administrativos. Pido que haya claridad en cuáles son las políticas, las estrategias, por qué contablemente estamos haciendo mezclas, cuáles son los criterios. Pido mayor claridad en el presupuesto y en el balance. Invito a la Universidad y a este Consejo que revisen la relación costo-beneficio. Quiero reiterar mi preocupación, mi desacuerdo y siempre lo he manifestado en contra de todo lo que tiene que ver con la clínica. Conozco facultades de salud que no tienen clínica y funcionan muy bien, y también de universidades que han comprado y están a punto de la quiebra. Todos saben que el problema de la salud es en todo el país. Estamos en un problema sectorial de la salud y la Universidad tiene problemas académicos y financieros que requiere por los desmanes de algunas personas de administraciones anteriores.

Señor PRESIDENTE: Quisiera que hubiese una explicación técnica sobre esto. Entiende que la pregunta va encaminada a lo siguiente: las provisiones que se hacen le cuestan a la utilidad?. Técnicamente las provisiones tienen una especie de normatividad, dependiendo de la antigüedad de la cartera. Entonces si hay estas consideraciones técnicas, por qué aplican otro porcentaje?. Además, quiere reiterar que puede ser que el Gobernador sea el Presidente del Consejo Superior y el de la Junta Directiva del Hospital, pero en este caso, se habla de una sociedad, entonces es necesario como Gobernación pedir las mismas cuentas, porque de igual manera las va a pedir la Asamblea, entonces, cuáles son esos criterios en el Hospital para ese tipo de provisiones, por eso la doctora Maritza que sí conoce de la parte financiera, pregunta, por qué se hace de esa manera y tiene que haber claridad con lo cual estoy de acuerdo. Se deben hacer las cosas reales, de lo contrario, entremos a hacer las revisiones del caso.

Señora SANDRA PÉREZ: El año anterior, con el 2008 se tomaba la provisión de la cartera, pero únicamente radicada, pero revisado los estados financieros de 2008, se dieron cuenta que la cartera radicada no se puede provisionar, tal cual, sino el total de la facturación. Entonces se hizo un Comité Técnico que llegó a la conclusión que debían cambiar esos porcentajes. No se habían incluido las glosas, que probablemente pudieran haber perdido, y las cuentas mayores a 360 días se llegó a la conclusión que se provisionaran en 100%. Estos fueron básicamente los cambios que hubo. Aclara además, que la provisión se hace sobre el total de la cartera, independientemente que sea clínica u hospital.

PRESIDENTE: Al Hospital le están debiendo 92.000 millones, se contrató tres equipos de abogados y si logramos cobrar 60.000 en los próximos tres meses, entonces vamos pegados como Gobernación en las utilidades?.

Señora SANDRA PÉREZ: Sí, si obtienen utilidad, si hay pérdidas no hay nada que repartir.

Doctor ZABALETA: En el convenio se habla de repartición de utilidades. Sin embargo, el Hospital al firmar el convenio asume costos, gastos y riesgos de la Clínica. Si el Hospital venía en un momento dado con superávit de 12.000 millones, aparte de lo que se castigó por provisiones también hay un gasto implícito de funcionamiento de la Clínica que disminuye las utilidades del Hospital.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Muchas de esas provisiones no se debieron hacer porque correspondían a periodos anteriores.

Doctor ZABALETA: Estoy de acuerdo con la observación del Director Administrativo.

Señor PRESIDENTE: Es posible tener un informe de los primeros seis meses de este año?.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Ya lo hay para los primeros tres meses.

PRESIDENTE: Voy hablar de varios objetivos. Uno, la Universidad pudiese tener la posibilidad de avanzar en el tema de salud con un espacio propio y funcional; segundo, por parte de la Gobernación se buscó respaldar a la Universidad en esa situación y ampliar la oferta pública en el Departamento de Norte de Santander y aprovechar la infraestructura que había. Tercero, se intentó que lo público, que en este caso era el Seguro, siguiera siendo público; y cuarto, que se pudiera hacer un convenio para no buscar un operador privado, con el Hospital y ampliarle también la capacidad. Estos objetivos relativamente se están cumpliendo. Esta fue como la justificación inicial. Sin embargo, hoy, año y medio después de estar operando, por diversas circunstancias no se está ocupando toda la capacidad de la clínica, hubo demora en el inicio, problemas de contratación, se supone esto debería mejorar. Entonces, aquí surgen como tres o cuatro salidas que hay que evaluar. Una, se continúa con el convenio; dos, se busca un cambio en el operador; tres, la Universidad tiene dificultades económicas, en su momento dio la orden de vender activos improductivos, la Gobernación está necesitando recursos. Perfectamente la Clínica que se compró en 15.000 millones hoy puede costar 25.000 o 20.000 por lo menos, se podría pensar en venderla y nos dedicamos a la academia y la Universidad para poder hacer sus prácticas, haría el convenio con el Hospital y se recuperarían unos recursos que le está haciendo falta a la Universidad y nosotros recuperaríamos recursos para la inversión social. Otra alternativa, asociarla no con el Hospital sino con alguna otra Institución de orden privado que pudiera ser mejor, porque en estas circunstancias por el mismo sistema de salud es muy complicado en el país.

Quiero dejar estas consideraciones en el Consejo Superior para tener unas primeras ideas y que cada uno vaya revisándolas, no para tomar una decisión hoy, pero sí para mirar y reflexionar en el tema de la Clínica. Como negocio, comprar un bien para después venderlo, es buen negocio. Es importante conocer las inquietudes de los Miembros del Consejo y sobre todo de los amigos de que tienen que ver con la parte de Salud, de la misma Universidad y las mismas directivas del Hospital. Pudiera ser, que incluso el Hospital dijera que cuando estaban más pequeños gastaban menos, ahora se está complicando porque gastan más, pero no hay ingresos proporcionales y el convenio no está funcionando a pesar de los esfuerzos que se hacen y no se puede dar más barato, porque se tiene una planta que no lo permite

Doctor ÁLVARO URIBE: Las ganancias que se han obtenido de esta unión entre la Clínica y el Hospital, en lo social, aumentó la cobertura, aumentó la atención por el número de camas, además, toda la Facultad de Salud de la Universidad hace allí sus prácticas.

PRESIDENTE: ahora que tocan el tema de prácticas, cómo va?.

Doctor ÁLVARO URIBE: Bien. Particularmente hablo del programa de Medicina, ya va en el noveno semestre y hay prácticas de medicina interna, cirugía y otras especialidades y a partir del 02 de agosto se arranca con pediatría. Las prácticas se han hecho adecuadamente para aproximadamente 300 estudiantes. Hay una ley en Talento Humano que permite que el personal que labora en el Hospital tenga labor asistencial y labor docente, lo que permite que muchos de nuestros especialistas faciliten la formación de los futuros médicos, resaltando que el 85% de los estudiantes son de nuestro Departamento, lo que enaltece la labor social que nos compete a todos. Por último, hay que resaltar que existe una ganancia patrimonial, el edificio que se compró, hoy está alrededor de los 20.000 o quizás 30.000 millones, entonces esta es una ganancia para la Universidad.

Doctor IVÁN DARÍO ZABALETA: Se incrementó la producción total del Hospital, y por los ajustes en los años 2008 y 2009 se vio un incremento en los costos de producción, en los gastos de funcionamiento y un porcentaje importante de esto tuvo que ver con el inicio de la operación de la Clínica en donde la cartera no se recupera y la inversión inicial tampoco, además arrancar un negocio sin capital de trabajo, eso no es negocio. Pero socialmente sí ha funcionado, porque se aumentó la venta de servicios en el año 2009.

RECTORA: El valor agregado supone pensar en el potencial académico como lo ha expuesto el doctor Uribe.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Para nosotros como Universidad ha sido muy importante mirar este tema, y desde antes debimos mirar con más detalle, como estamos mirando hoy la situación del convenio de la Clínica con el Hospital. También insistíamos mucho en estos puntos y desde el punto de vista académico no queda la menor duda, son servicios distintos y prácticas distintas, desde el punto de vista social, a pesar de que haya un poco de dolor financiero hay avances en cobertura y sobre todo en potencialidad, pues la Clínica no está funcionando a toda máquina. Hay que mejorar desde el punto de vista académico y financiero. Otro punto que nos explicaban es el punto de la situación salud en Colombia que dio origen a los decretos de emergencia social y con la caída de éstos los problemas y la crisis persisten y es una obligación de toda la nación buscar una salida. Desde el punto de vista financiero nos quedamos con rentabilidad patrimonial, con la infraestructura que aumenta día a día, rentabilidad social y rentabilidad académica. Lo mejor que pudo pasar fue este convenio. El Hospital ha actuado como amortiguador financiero. De aquí en adelante lo que nos queda y con una buena administración es mejorar.

PRESIDENTE: En el informe faltó un intangible, cuánto le hubiera costado a la Universidad llevar a sus estudiantes a hacer las prácticas en clínicas privadas o en el mismo Hospital, pero pagando.

Señora MARÍA CLAUDIA RODRÍGUEZ, encargada de los convenios de servicios de la parte no médica del Hospital: Nosotros nos centramos en cómo nosotros íbamos a ayudar a los estudiantes a hacer su práctica: uno, cerca de su residencia; cómo nuestros profesionales iban a aportar a su formación; cómo mejorábamos en el Hospital unas condiciones, capacidad instalada para mejorar el conocimiento. Basados en esto, hicimos una visita al Hospital Mayor, Hospital de la Universidad del Rosario, en compañía de la Rectora. Ellos cobran por estudiante, pero igualmente, mejoran las condiciones como aulas académicas como sitios de descanso para los estudiantes, como facilidad para tener clubes de revistas y bibliotecas adecuadas para ellos. En este momento el Hospital no cobra por estudiante, pero considero importante tener en cuenta el

tema y ya se ha hablado con el doctor Zabaleta de mejorar esa parte de la estructura para los estudiantes y si se trabaja en conjunto esto puede ayudar al bienestar de los mismos.

PRESIDENTE: Cuánto vale el tema?.

Señora MARÍA CLAUDIA RODRÍGUEZ: Aproximadamente el 25% de la matrícula.

Doctor ZABALETA: El convenio va diciendo cómo es la contraprestación. El personal docente, administrativo y estudiantil tendrán un derecho de asiento dentro de las instalaciones de la Clínica e incluso un área administrativa que consume luz, agua, etc a costa del convenio.

RECTORA: La Universidad a su vez quiere fortalecer la investigación científica y quiere formar especialistas médicos en la región.

Señora MARÍA CLAUDIA RODRÍGUEZ: La idea es mejorar esa parte.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: En la Ley 735 de 2002 queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación la responsabilidad de la financiación de los convenios para actividades de funcionamiento y actividades de investigación de los mismos. Creo que ninguna unidad hospitalaria ha puesto en práctica la reclamación de dineros adicionales por convenios.

Doctor ZABALETA: Esto hace parte de los proyectos del plan de desarrollo de esta administración, ya se hizo la mesa de trabajo y está incluido para ser presentado a la Junta. Dentro de eso, uno de los pilares más importante es fortalecer el tema universitario del Hospital, que a la fecha ha sido pobre en la parte científica y académica y allí van incluidos estos procesos. Hasta donde vamos, se han creado los comités de investigación, de postgrados para darle al Hospital ese sentido de universitario.

Doctor ALVARO URIBE: Tuvimos en cuenta el Convenio Docencia-servicio suscrito entre ambas instituciones, el macro proyecto de desarrollo de la Universidad de Pamplona, la misión y visión de la ESE HUEM, el Decreto 2376 del 01 julio 2010 "por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud", el trabajo realizado con la Oficina de Planeación, a través del Comité de Docencia e Investigación de la ESE, HUEM, para el plan de desarrollo año 2010-2012, que se pondrá en consideración de la Junta Directiva por parte del Director.

En buena hora las diferentes instancias gubernamentales, hospitalarias y educativas del Norte de Santander se dieron a la tarea de realizar una alianza estratégica que propendiera por un mejor entorno para la salud de la comunidad más necesitada del eje fronterizo, una mayor capacidad locativa para su atención mas humanizada y personalizada, el mayor aprovechamiento para mejorar la academia y la investigación de las personas que en el futuro velarán por la salud de todos nosotros. Ello "ha permitido que se avance en el proceso de formación de los profesionales de la salud de la Universidad de Pamplona, y de otras universidades de la región, propiciando el incremento de sus conocimientos y desarrollando de manera integral sus aptitudes y competencias necesarias para desempeñarse en el futuro."

La Clínica Universitaria del Norte de Santander y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz en esta alianza, o sede 1 y sede 2 como se le denomina y para mayor comprensión a lo largo de esta exposición la denominaré la E.S.E. HUEM, entendiendo a los dos entes como uno solo, tal cual como está estipulado desde hace más de un año, mediante la firma del convenio suscrito entre las partes.

Realizando un análisis inicial de las GANANCIAS que se han obtenido en este corto tiempo transcurrido, el 20% del total, podemos deducir que se han obtenido en tres frentes: social, patrimonial y financiero.

Debemos trabajar en cinco grandes aspectos que van en concordancia con el macroproyecto de la Universidad de Pamplona, procurando desarrollar la universidad, la academia y la construcción de la cultura binacional en la región fronteriza colombo-venezolana, en cinco grandes ejes: SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA. UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA; CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD EN LA REGIÓN FRONTERIZA; INFANCIA Y SALUD EN LA REGIÓN FRONTERIZA; CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA SALUD EN LA REGIÓN FRONTERIZA; ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES TROPICALES EN LA REGIÓN FRONTERIZA.

Es importante que trabajemos con objetivos preeminentemente sociales, con mecanismos de autorregulación, con respeto a los derechos de los usuarios, con calidad, con planificación y con autonomía.

Todo ello se construye a través de planes concertados de largo plazo, que integren los objetivos de FORMACION, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Universidad de Pamplona y la ESE HUEM deben ir de la mano en algunos aspectos específicos como son la docencia y la investigación a través de los programas de pregrado y de postgrado.

En el primer semestre del 2010 más de 300 estudiantes de SALUD de la Universidad de Pamplona hicieron las prácticas en la ESE HUEM, sin contar aquellos de otras facultades que también las realizan allí (ustedes comprenderán por lo corto del tiempo no disponíamos de información al respecto).

En Medicina, las prácticas hospitalarias comienzan desde 6º semestre y se hicieron en medicina interna, cirugía general y especialidades y ginecoobstetricia. Para el próximo semestre iniciarán en pediatría y en el siguiente el año de internado. Que mejor que la enseñanza y capacitación que se ha dado a lo largo de veintitrés años a partir del actual momento sea para estudiantes de nuestra región y a una universidad del Norte de Santander. Del mismo modo en el área de salud pública se ha trabajado en aspectos de beneficio mutuo. Y en las asignaturas de investigación se realizan proyectos con el concurso no solo de los docentes de la universidad sino con otros especialistas de la ESE, HUEM.

El espíritu docente está cambiando en los especialistas de la ESE HUEM y es grato ver a ellos con un semillero al que educan como profesionales, como personas, como líderes del futuro. Lo que fue, como me dijo un docente “la fiebre por la novedad”, se ha vuelto en un estímulo para actualizarse, para prestar un mejor servicio, para detenerse un tiempo mayor en cada uno de los pacientes al

prestado anteriormente y tal vez encontrar algún diagnóstico que se había pasado por alto.

Para que esto sea efectivo y realizable es necesario:

DISPONER DE ESPACIOS FÍSICOS PARA UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y HUMANÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES: El estudiante de la Universidad de Pamplona es una persona que se encuentra en proceso de desarrollo en tres aspectos básicos del ser humano:

- a) Académico: Debe encontrar el espacio físico adecuado en donde recibir la instrucción impartida por personal idóneo capaz de transmitir las enseñanzas más actuales del mundo moderno, dotado de los elementos necesarios utilizados por cada uno de los docentes.
- b) Investigativo: Debe encontrar espacios físicos adecuados para realizar proyectos de investigación avalados por personal capacitado y autorizado para realizarla en todos los campos del saber.
- c) Humanístico: Debe encontrar espacios físicos propios en donde pueda desarrollar las propiedades intrínsecas del ser humano. (Esparcimiento, cafetería, recreación, etc.)

PROVEER LOS CAMPOS DE PRÁCTICA ASISTENCIAL CON TODOS LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD Y EFICIENCIA: Es necesario que cada uno de los sitios de práctica tenga todos los elementos necesarios e indispensables para el buen ejercicio de la actividad que desempeña, con todas las medidas físicas de bioseguridad, comodidad, luminosidad, etc. El estudiante de práctica podrá observar y trabajar bajo la supervisión directa del docente a cargo de los diferentes elementos que va a utilizar en la práctica diaria de su profesión.

PRESIDENTE: Lea lo que está en la diapositiva y nos deja el informe ya que la doctora Maritza debe retirarse a las 2:30.

Doctor URIBE: CONSTITUIR GRUPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO QUE CONJUGUEN LA FILOSOFÍA DE AMBAS INSTITUCIONES; CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO CON LA CORRESPONDIENTE DESCARGA ACADÉMICA Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL LOGRO DE PRODUCTO ESPERADO, CON EL RESPECTIVO APOYO LOGÍSTICO.

PRESIDENTE: Hagamos un paréntesis para hacer observaciones. La doctora Maritza tiene alguna observación adicional para alguno de los puntos?

Doctor URIBE: Es necesario trabajar en conjunto en grupos multidisciplinarios que conjuguen la filosofía de ambas instituciones y se proyecten hacia el futuro como una gran unidad que redunde en beneficio de toda la región fronteriza.

Es necesario que se asignen funciones a los docentes para que se hagan partícipes de este proyecto y/o se contraten a profesionales para que se pueda obtener los frutos esperados que conjuguen todas las expectativas formadas para beneficio de todos los interesados. Se debe prestar todo el apoyo logístico necesario desde ambas instituciones para que se pueda avanzar en el proceso de conformación de las diferentes actividades a desarrollar.

ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN QUE COORDINE DESDE EL INTERIOR DE LA ESE HUEM EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMAS DE

PREGRADO Y POSTGRADO Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN HACIA EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN Y HACIA LA COMUNIDAD MAS NECESITADA, CON OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE ÉTICA, INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y EXTENSIÓN: Deberá crearse un instituto o centro de investigación que apoye los siguientes procesos:

- a) Coordinación del desarrollo de proyectos de investigación, programas de extensión y programas académicos de educación no formal (*cursos, seminarios, congresos, diplomados*) y de educación formal (*especialización, maestría y doctorado*)
- b) Fortalecimiento de grupos y líneas de investigación existentes en la Universidad de Pamplona y apoyo a la creación y fortalecimiento de grupos y líneas de investigación del centro hospitalario (*propios y en asociación*)
- c) Coordinación de programas de posgrados existentes y apoyo a la elaboración de nuevos programas a nivel de pregrado y posgrado (*especialización, maestría y doctorado*).
- d) Apoyo al desarrollo de programas de capacitación en diferentes áreas de la salud y del conocimiento para profesionales de salud, personal administrativo y de mantenimiento del centro hospitalario (*cursos, seminarios, talleres, diplomados*)
- e) Apoyo al desarrollo de trabajos de grado, pasantías de investigación y trabajo de grado de estudiantes de pregrado y posgrado
- f) Fortalecimiento de revistas de investigación institucionales (Universidad de Pamplona) y apoyo a la elaboración e indexación de una revista de divulgación científica de la ESE HUEM y la Universidad de Pamplona.
- g) Fortalecimiento de los laboratorios de investigación existentes en la Universidad de Pamplona y apoyo al desarrollo de nuevos laboratorios de interés para las dos instituciones y la comunidad más necesitada de nuestro departamento.
- h) Fortalecimiento de comités interinstitucionales de apoyo a los anteriores procesos (comité de ética, comité de investigación, comité de publicación, etc.)
- i) Apoyo al desarrollo de alianzas estratégicas en el campo de la investigación y la extensión con otros centros e institutos de investigación, así como con los sectores institucionales (INS, IDS, IMS), e internacionales (OMS, OPS, OIM, etc.)
- j) Apoyo al establecimiento de proyectos enfocados en el estudio de los perfiles epidemiológicos de las principales enfermedades en salud pública que presenta nuestro departamento y la región fronteriza colombo-venezolana y departamentos circundantes que apoyen los procesos de promoción y prevención establecidos para estas enfermedades por las instituciones responsables de la misma

PRESIDENTE: Suspendemos un rato y sobre los puntos contenidos en el orden del día se presenta alguna observación para dar la oportunidad y abordarlo nosotros en su momento.

Doctora MARITZA RONDÓN: Quiero ver el informe financiero.

Señor PRESIDENTE: Se somete a consideración la inclusión, como Varios, que no está dentro de los puntos que estamos tratando de la doctora Maritza. La aprueban?

Doctora MARITZA RONDÓN: Aprobado.

6. VARIOS:

6.1 Doctora MARITZA RONDÓN: Tengo comentarios respecto a la constancia de la Universidad sobre el balance de 2007, solicitado por el señor Vera. Las certificaciones, constancias y demás que salgan al público, me da pena tener que decirlo, pero su cuerpo administrativo debe revisarla porque queda la sensación de que todo el debate que se dio aquí, de los análisis financieros y de la manipulación de los balances por parte de las directivas de ese momento, lo reitero y lo puedo llevar a todos los estamentos, no se pueden desvirtuar con una certificación, desconceptualizar de la realidad.

Me da muchísima pena, pero yo recibí correos electrónicos de Miembros del Consejo, que si de pronto yo o el doctor Silvano habíamos analizado o habíamos evidenciado de la mala administración del señor Joves y del siguiente Rector y todo su equipo administrativo y de algunos Miembros de este Consejo, entonces no era cierto. Entonces el comunicado que enviamos en nombre de la Ministra, del Gobernador, de todos, había quedado en dónde?. Me quedan muchas dudas, muchas preocupaciones porque aquí se evidenció la mala administración del señor Joves y algunos miembros de su equipo, amangualados con los criterios de ese señor. Y aquí esto no puede pasar.

La Universidad es el patrimonio de los Norte Santandereanos, aquí se está formando capital humano para el desarrollo de esta región crítica del país, para que nos falte criterio, nos falte entereza, nos falte compromiso, nos falte ética para afrontar los malos manejos de las personas que tuvieron poder en la Universidad y no han sido capaces de resarcir la región. No piensan en los estudiantes, en sus familias ni en los mismos profesores y núcleos familiares que tenemos en la Universidad? A mí me tocó ver cosas terribles aquí. Les pido el favor tengan mucho cuidado. No les den oportunidad a las personas que no quieren esta Universidad de acabar con la misma. Disculpen que me altere, pero me ofende sobremanera porque aquí fue un desgaste de muchas personas, sino hoy estaríamos mirando, Ley 550 y dándole cuentas a una sociedad de qué, del mal manejo de los intereses personales de unas autoridades que no tenían criterio?.

El segundo punto que quiero que hablemos, es que yo pido el favor que en cada Consejo tengamos una oportunidad de mostrarle a los medios los resultados, los avances. Es muy importante que mantengamos informados a los medios y a todos los entes. Al Representante de los Profesores le hago la invitación a que lo hagamos de una manera organizada, que contribuya al crecimiento de la Universidad. Seguramente aquí cometemos muchos errores o tomamos decisiones que no son las mejores en el afán de que todos salgamos de esta situación. Pero sí llamo a la unidad a este Consejo en los mensajes que estemos mandando de la Universidad.

Hagamos una alianza para mejorar la calidad, para mejorar el desarrollo y no para destruirlo. Si tenemos cosas que no nos gustan que hay que cambiarlas lo decimos aquí, tengamos la capacidad de enfrentar a la gente mediocre, tengamos la capacidad de decirnos las cosas en este Consejo en pro y beneficio a la Universidad y de Norte de Santander. No de salir de aquí y ver que información mandamos mal, que desvirtuamos, eso es destruir la Universidad y nosotros tenemos una responsabilidad muy grande con el país.

Por último, el otro Varios que tengo, es que le solicito a las directivas de la Universidad, en cabeza de la Rectora, que empecemos a mirar el Plan de Desarrollo para esta Universidad. Nosotros tenemos que actualizar a la

Universidad en algo concreto, ya pasamos una situación en la que todos sabemos qué paso, tenemos que propender por la calidad académica por el bienestar de todos los que tienen que ver, profesores, egresados, estudiantes, pero ya es hora que empecemos a mirar la prospectiva de la Universidad. Yo quiero un plan de desarrollo, unas metas, objetivos, estrategias, que el Gobernador y todos los miembros del Consejo tengamos indicadores y forma de estar monitoreando el crecimiento de esta Institución, con calidad académica, para que realmente nosotros contribuyamos a la misión de la Universidad.

RECTORA: Sobre el último punto, para que la doctora pueda estar tranquila, por supuesto también es una preocupación nuestra, ya estamos trabajando con un asesor para la realización de un plan de acción, un plan estratégico que nos permita incorporar el macro proyecto que anunciamos aquí, dentro del plan de desarrollo. Yo le agradezco el llamado a aunar esfuerzos, la invitación al Representante de los Profesores porque por encima de las diferencias el objetivo común de la Universidad lo tenemos que sacar entre todos.

En esa misma medida también les hemos requerido que el papel de los órganos de control se los dejen a ellos, pero esta administración merece un voto de confianza y que precisamente esa tarea de actualización del plan de desarrollo requiere un modelo nuevo, que no sea ese tan lamentable que encontramos, requiere de mucho tiempo y ese desgaste excesivo de pedirnos 1050 resoluciones y todo lo que pidan, la verdad tienen todo el derecho, pero es más un papel de los órganos de control y que más bien nos ayuden, claro que si ven alguna irregularidad, por supuesto, denúncienla, pero que nos ayuden a aunar esfuerzos. Nosotros tenemos mucho potencial pero necesitamos que esa solidaridad básica brille.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Retomando el mensaje de la doctora Maritza, en el Consejo que no asistí, yo espero que en alguna instancia se pueda desvirtuar que mi actuación pública ante este Consejo, como Representante de los Estudiantes, y a raíz del proceso que viví en la Universidad, porque es que yo inicié estudios en la Universidad en el año 96 era una Universidad totalmente diferente a ésta, y en el proceso de esos 10 años de crecimiento de la Universidad participó todo el mundo, no solamente la comunidad universitaria silenciosa y solapadamente o de otra connotación, pero participamos o participaron.

Ahí está el Ministerio de Educación Nacional, yo vi unas directrices del Ministerio y de la Presidencia de la República donde prácticamente se les exige a los miembros del Consejo Superior que Representan al Ministerio de Educación y al Presidente que deben dar un informe antes del Consejo, para conocer lo que se va a tratar y lo que se trató lo que quedó pendiente y las cosas que fueron motivo de preocupación. No sé si estas dos Representaciones en estos 10 años nunca hicieron presencia, a pesar que ahí estaban sentados, porque es que a uno le queda muy difícil, doctora Maritza, contradecir las diferentes etapas a las que a la Universidad le tocó atravesar.

Cuando la Ministra fue a Pamplona y puso de ejemplo a la Universidad de Pamplona y le dijo a los Rectores que la Universidad es modelo a seguir, cómo una Representación Estudiantil podía decir me opongo, si el mismo Ministerio de Educación daba la venia para esto. El mismo Presidente de la República en los Consejos Comunales le daba abrazos y palmadas a la Universidad de Pamplona, daba a entender que el panorama de la Universidad era bueno. Yo me daba a la tarea, doctora Maritza, y no es porque me haya vuelto legal ahora, como usted lo dijo en el último Consejo, porque yo siempre he sido legal, era

entonces anular el panorama si el panorama que nos mostró y avaló el mismo Ministerio y usted estuvo en el 2007 en Inspección y Vigilancia, no sé que funciones tendría usted, pero uno dice, bueno caramba, ahora todo lo que se hizo en la Universidad de Pamplona fue malo, pero antes el mismo Ministerio y la Presidencia lo avalaban y las pocas instancias que hacían parte de estos órganos de control, pero es que no es culpa ni responsabilidad mía doctora Maritza, porque créame que la actuación mía en el Consejo Superior primero, fueron en Representación del Estamento Estudiantil y estuvieron basadas no solamente en los informes que daba la administración, sino fueron respaldadas por el Ministerio de Educación y la Presidencia de la República y de los otros órganos que tienen que ver con la Educación Superior y de los conceptos que emitían los abogados de la Universidad y de la misma fe que daba la Secretaria General de la Universidad.

Entonces, no entiendo por qué usted ese día sale a atropellar mi Representación acá. Si eso es cierto, ahora vamos a tener cuidado con la información que dan, entonces vamos a seguir ocultando las cosas?. Yo estoy en todo mi derecho de empezar a mirar si fue que aquí estuvimos engañados durante los últimos 10 años o los 4 años que yo hice parte del Consejo Superior y mirar a ver si los órganos de control de este país existen o no existen y la gente responsable pague por los hechos o acciones que ocurrieren en esta Universidad, porque igualmente los balances, los informes que hay los estoy recopilando, porque para mí es preocupante cómo usted en el último Consejo Superior y cómo ahora y cómo lo seguirá haciendo culpándome a mí de esta situación que yo no generé, doctora Maritza. Ahora me volví desconfiado de lo que hay y ahora me toca ir a mirar si es cierto o no lo que están diciendo aquí, porque la Rectora puede decir aquí una cosa como lo hacía el Rector fulano o sutano, entonces nos toca desconfiar.

Doctora MARITZA RONDÓN: No tengo nada que decir.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Intervengo porque mi nombre salió a relucir en la intervención de la doctora Maritza. En primer lugar como la sospecha de que el Representante de los Profesores está siendo parte de un cartel o de un complot para desestabilizar la administración de la señora Rectora, como yo ya se lo dije personalmente eso no corresponde a la realidad. Hemos tenido diferencias, no me gusta el trato que he recibido de parte de la señora Rectora, hemos podido hablar de eso, se lo he podido decir directamente pero como lo toca hoy aquí en el Consejo Superior vuelvo y lo reitero no me gusta el trato que he recibido presencialmente, por correos electrónicos por parte de la Secretaria General y por parte de la señora Rectora, que lo puse en conocimiento de todos los miembros del Consejo.

Esas cosas, hemos tenido la oportunidad de conversarlas por encima de antipatías personales, yo pertenezco a una asociación sindical y lo conversamos, el Representante de los Profesores ante el Consejo trata de ser eso, Representante. Ahora si están diciendo que tienen un Representante, nos consulta y nos informa, de pronto no estamos de acuerdo con los términos, ese es otro asunto, pero yo por encima tengo responsabilidad con los docentes que me trajeron a este Consejo y el Representante de los Profesores no hace parte de un complot, por el contrario, traer estos temas como el de la Clínica, el de docentes ocasionales para que se resuelvan de la forma mas conveniente para la Institución y también para que los estamentos tengan una salida justa. No voy a renunciar a mi responsabilidad de estar en comunicación permanente, tengo una responsabilidad con quienes me eligieron, no son problemas personales doctora Esperanza, son diferencias que nos nacen. En esta Universidad ni el

Consejo controló, ni control interno administrativo, ni la Contraloría, nadie controló, entonces lo que ha permitido esta situación es la falta de control, entonces cuando uno lo que ve es que uno de las principales funciones que debe cumplir en el Consejo Superior es control. Yo, desafortunadamente no la conozco doctora Esperanza, tengo siete años en esta Universidad, usted lleva muchos más años y una trayectoria. Yo tengo derecho a desconfiar, tengo siete años viendo cosas funestas, de índole personal, porque para eso sí ha funcionado control interno, sacaron al doctor Bocanegra y desde hace siete años estoy en procesos en control interno.

Doctora MARITZA RONDÓN: Una vez pasen los Consejos Superiores debemos informar. Pido el favor de decir aquí las cosas que no nos gustan, pero cuando vayamos a la comunidad tratemos de generar sinergia alrededor de una causa institucional, de sacar adelante esta Universidad, es el favor que les pido. Deberíamos hacerlo más seguido, deberíamos estar más en contacto con la comunidad. No estamos en un momento fácil, tratemos de cuidarnos en la información y lo que no nos guste aquí lo tratamos.

RECTORA: Hay una aclaración que le quiero hacer al señor Eddgar Vera y lo invito a que lo reflexione, no lo responda ahora. Lo que usted plantea frente a cómo el Ministerio de Educación tuvo una responsabilidad en la situación de la Universidad, cuando todos creímos que la Universidad tenía un modelo de gestión adecuado, que era brillante en términos financieros. Yo considero sin quitar responsabilidad al Ministerio, la Ministra también fue engañada, pero hay otra cosa que aclarar, no ahorita, porque no tenemos tiempo, pero es que usted una vez salió de este Consejo, envió unos correos a Álvaro González Joves, que decía Jefe ahí le mando, esto fue de conocimiento público, porque salió en la prensa y fuera de eso ahora, cuando tiene una constancia sobre los estados financieros de 2007, usted le remite al doctor González y le cobra además, \$500.000 por la vuelta. Entonces nosotros le estamos reclamando a usted, porque es que el jovismo no es una religión, no es un movimiento político, no es una ideología, pero en esta Universidad es sinónimo de corrupción. Entonces su actuación si requiere claridad. Usted es un Representante del doctor González? Él le paga a usted para que haga eso? Cuál es su papel frente a los Egresados que usted representa? Así que es una exigencia que le hacemos a usted, porque los Egresados también ya están firmando cartas para que usted les de cuenta de esto. En ese sentido, yo me uno a la demanda de respeto a esta Universidad, es que un egresado no nos puede hacer quedar mal, aún está a tiempo de corregir.

PRESIDENTE: Hago la invitación para que superando todas estas dificultades podamos avanzar en llevar a la Universidad adelante y en lo posible que todas las actuaciones sean siempre a favor de la Universidad y no desgastarnos en algunos temas que merecen un tratamiento y que en momentos es conveniente mencionar. Yo quisiera que ojalá a partir de hoy, con las observaciones que se han hecho, tengamos en cuenta lo máximo posible. Quiero mencionar que soy parte de una investigación que viene de la Universidad de Pamplona, y el proceso está bastante complicado y lo lleva la Procuraduría General de la Nación, esto para no pensar que porque todavía no ha habido una sanción entonces no ha pasado nada ni va a pasar nada, no nos confiemos de eso, porque estoy convencido que esto es muy delicado, este tema no lo podemos desconocer.

Como segunda observación, Profesor tiene que rendir cuentas a todos, no sólo a los que les dieron su voto, así como también le toca al Representante de los Egresados darle cuenta a los egresados, entonces con base a ese correo debe

entregar cuenta de los \$500.000 pesos a todos. Quiero dejar claros mis puntos, porque yo las cosas también las voy diciendo de frente, es más, a pesar de la crisis, las ventajas académicas, sociales de haber posiblemente adquirido la Clínica, a pesar de que no comparta el tema la doctora Maritza, pero se ve que era lo conveniente. Pero quiero decir lo siguiente, por haber comprado la Clínica también me gané una investigación en la Procuraduría, adicionalmente me dijeron que me había generado una sanción, de cinco administrativas, por esta compra, además hay otras investigaciones con directivas anteriores por procesos que se dieron aquí en la Universidad. Lo menciono porque la mayoría de investigaciones que tengo es por la Universidad, porque soy de los pocos gobernadores que asisten a los Consejos Superiores, pero lo importante es que entre todos saquemos adelante la Universidad. Quería dejar esa observación y dejar un ánimo de solidaridad, vamos a avanzar.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: En aras de entregar una mejor información al público en general, todos tenemos una representación específica, pero todos representamos a la Universidad de Pamplona, entonces hagamos un informe en conjunto y así, como lo proponen, vamos a los medios.

La doctora MARITZA RONDÓN se retira de la sesión, siendo las 2:25 de la tarde.

PRESIDENTE: Alguien tiene alguna observación?. Entonces continuemos.

CONTINUACIÓN DE 4.1

INFORME CLÍNICA

Doctor ALVARO URIBE: El siguiente punto PROPICIAR HACIA EL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EL APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDA LA ESE HUEM NO SOLO EN SALUD SINO EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO SOCIAL, PASANTÍA, TRABAJOS DE GRADO, Y PRACTICA PROFESIONAL: Creación de una dependencia que coordine junto con personal administrativo de la ESE HUEM el desarrollo de trabajo social, pasantías, trabajos de grado y prácticas profesionales de estudiantes de la Universidad de Pamplona dentro de esta institución como apoyo a los procesos administrativos, de mantenimiento, atención al personal, proyección social y extensión que presente este centro hospitalario.

La Universidad de Pamplona dentro del amplio campo de programas, posee estudiantes del área de las ciencias económicas (contaduría, economía, administración de empresas) Ingeniería (sistemas, comunicación, mecánica, mecatrónica, civil, electrónica), salud (medicina, nutrición, enfermería, fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia, bacteriología), básicas (biología, química, microbiología), artes (comunicación social) y educación, que pueden apoyar un gran variedad de procesos que se vienen desarrollando e implementando dentro del centro hospitalario.

ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA PARA INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN: Disponibilidad de espacio físico que permita el desarrollo de infraestructura del centro de investigación y extensión en conjunto con la ESE HUEM. Para el desarrollo del mismo se hace necesaria la elaboración que puede darse en varias etapas de espacios para parte administrativa y laboratorios de investigación y observación.

Con el desarrollo y creación del Observatorio de la Salud Binacional, permitirá a través de un trabajo serio y responsable con instituciones académicas y de salud de la región de frontera, un mayor conocimiento de los principales problemas en salud pública que se dan en estas regiones y que permitan a través del desarrollo de programas conjuntos el establecimiento del perfil eco-epidemiológico de las principales enfermedades presentes en esta región de frontera, para que a través de programas de investigación y extensión se establezcan y se mejoren los programas de promoción, prevención y control de estas enfermedades.

CONVERTIR AL OBSERVATORIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - ESE HUEM EN CONSULTOR DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EN EL ÁREA FRONTERIZA: Debemos crear el Observatorio de Salud para facilitar la integración de los actores del sistema general de salud y fuerzas vivas de la región para mejorar el conocimiento y coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales por parte de los mismos, en la maximización de esfuerzos, recursos y trabajo con miras a la construcción, mejoramiento y consolidación de nuestra región binacional colombo-venezolana, favoreciendo del desarrollo humano en la región.

Debemos poner en funcionamiento del Registro Hospitalario de Cáncer a través del cual se establece un sistema de datos ágil, oportuno, confiable y continuo que permitirá conocer y describir la naturaleza y dimensión de esta problemática presente y prevalente en el perfil epidemiológico de nuestra región

ESTABLECIMIENTO DE LAZOS DE COOPERACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA ESE HUEM - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

LA UNIVERSIDAD DEBERÁ OFRECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUADA PARA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD ADSCRITOS A LA ESE HUEM Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

- a) Realización de Seminarios - Talleres de Pedagogía y Educación en el contexto de la Educación Superior y Formación de Talento Humano en Salud.
- b) Planeación y realización conjunta de eventos semestrales como Congresos, Simposios, Encuentros, Seminarios, como mecanismos de difusión y apropiación del conocimiento reciente generado a nivel local, regional, nacional e internacional

ESTRUCTURACIÓN DE LA ESE HUEM PARA QUE SEA EL CENTRO DE REMISIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD DE TODA LA ZONA FRONTERIZA.

BUSCAR CONCORDANCIA EN LAS POLÍTICAS GENERALES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA ESE HUEM

- a) Aplicación del Decreto 2376 de 01 de Julio de 2010 (Relación Docencia-Servicio).
- b) Planes de desarrollo de ambas entidades con ejes y líneas estratégicas de coordinación propuestas en conjunto. Trabajo conjunto para mejorar la prestación de los servicios, en apoyo a la gestión mediante la cultura organizacional de calidad enmarcada en el mejoramiento de los servicios hospitalarios y ambulatorios, enmarcado en la atención al usuario apoyando a través de nuestro recurso humano los criterios e indicadores de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, información y amabilidad

DESARROLLO DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA PARA EL PERSONAL HOSPITALARIO Y ESTUDIANTIL (BIBLIOTECA, VIRTUALTECA, ETC.): Se necesita que se constituya un centro de información con tecnología de punta en donde docentes, especialistas, estudiantes pueden consultar los últimos avances en cada una de las especialistas.

Para que lo anterior sea una realidad se hace necesario ampliar el portafolio de servicios que en conjunto pueda ofrecer la Universidad de Pamplona y la ESE HUEM, que brinden un servicio no solo en atención y manejo de los principales problemas en salud sino que de igual forma, en algunos años se conviertan en un centro de referencia y de investigación de estas enfermedades en la zona de frontera, que permitan a estas instituciones una mayor presencia institucional a nivel departamental con un fortalecimiento en el área de la docencia y de la investigación en los problemas de salud pública que aquejan nuestra frontera.

El desarrollo de estos programas y el fortalecimiento de la Universidad de Pamplona dentro de este centro hospitalario, le dará una mayor intervención dentro de los espacios decisorios de nuestro departamento y la región binacional con una mayor proyección de la Universidad de Pamplona a nivel de las instituciones de salud y de la comunidad en general.

De igual forma, este empoderamiento a través de una mayor presencia de la Universidad de Pamplona dentro del centro hospitalario permitirá el establecimiento de un gran número de alianzas estratégicas con otros centros de investigación, instituciones oficiales y organismos internacionales que fortalezcan los procesos académicos, de investigación y de extensión de nuestras instituciones.

Con el desarrollo de éstas y muchas cosas más podremos hacer de esta unión entre la Universidad de Pamplona y la ESE HUEM, de la mano de la Gobernación del Norte de Santander, una gran empresa que se consolide pensando en el futuro de la región, en el futuro de sus gentes, en el futuro de esta zona fronteriza que necesita que haya esfuerzos de gran proyección que generen bienestar. Nuestra comunidad lo necesita. Debemos creer en la gente que trabaja en beneficio de sus instituciones.

DECANA DE LA FACULTAD DE SALUD: Para terminar el informe, algunos datos que tenemos: son aproximadamente 61 docentes que están desarrollando procesos dentro del convenio docencia-servicios y prácticas profesionales de los diferentes programas de la Facultad de Salud. Hay alrededor de 325 estudiantes en prácticas, tanto en la Clínica como en el Hospital. El convenio se firmó a finales del mes de noviembre, donde se dio el plan de trabajo de los diferentes programas. Se ha establecido dentro del modelo académico y el modelo de atención en salud las diferentes actividades y procedimientos que se tienen que desarrollar, todo con el apoyo del Hospital y la Clínica. Así mismo, se han establecido las bases de un trabajo en conjunto para el cumplimiento de la relación docencia – servicio y se pretende continuar con un trabajo para el desarrollo integral de los programas.

Es un trabajo conjunto donde participan docentes como coordinadores de servicios de la Clínica y es importante resaltar el fortalecimiento de los procesos para poder apoyar programas de investigación y de extensión como lo mencionaba el doctor Uribe. La Universidad cuenta con profesionales en la salud formados con Maestrías y Doctorados quienes están fortaleciendo los procesos académicos de la Universidad y de la Facultad. Se pretende que los

Hospitales operen como instituciones educativas totalmente involucrados con la formación del talento humano, se pretende cobertura y apertura, pero también la formación con calidad. Desarrollamos un modelo académico enfocado a trabajos multidisciplinarios fortalecimiento de las áreas básicas, desarrollo tecnológico, servicios de salud y prevención. Para un último análisis, nos preguntamos, cómo nosotros como Universidad, como Facultad de Salud, podemos fortalecer el desarrollo en el Hospital Universitario respondiendo a las necesidades en atención a salud de las personas de la región.

PRESIDENTE: Con esto estamos cerrando el punto de la Clínica, vamos a dar máximo dos minutos de intervención para despedir a los funcionarios del Hospital.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Señor Presidente, no es una crítica, es más una observación que tengo. Según el convenio firmado este plan de desarrollo debería estar desde septiembre del año pasado, es un plan que debe construir tanto la Universidad como el Hospital, entonces tiene que armarlo un grupo interinstitucional, para darle desarrollo, darle estructura a lo que plantea el doctor Uribe. Básicamente él nos plantea un bosquejo de orientación sobre el cual se presenta un plan de desarrollo que se tiene que hacer entre las dos instituciones. Me gustaría ponerles una fecha, invitar a las dos instituciones para que esté el plan de desarrollo constituido y se nombren las personas que constituirían el comité, y éste, propongo el tiempo hasta diciembre de este año, tenga construido el plan, de tal manera, que en un próximo Consejo se presente no un bosquejo sino el construido por las instituciones y en ese mismo Consejo se vuelva a pedir un informe financiero a diciembre de este año, para echar una chequeadita a los asuntos financieros del convenio de la Clínica y el Hospital.

PRESIDENTE: De enero a treinta de junio, un informe financiero de cómo va avanzando. Quiero anotar lo siguiente doctor Zabaleta, era muy importante, primero, que se presentara el informe al Consejo Superior y segundo, que ustedes, tuvieran la participación, el interés y la expectativa que tiene toda la comunidad universitaria en que este convenio evolucione bien. Tenía la preocupación sobre cómo se pudiera dar el desarrollo de la parte de los estudiantes y docentes, que ese valor, yo sacando cuentas la matrícula está como en \$3.000.000 de pesos y un 30% por 300 estudiantes, que se reconoce que producto del convenio no se están cancelando, se los está ahorrando la comunidad, se los está ahorrando la Universidad. Ese tema es importante porque lo que está en el informe no lo conocía, que no había la forma de ubicarlos a todos hacer la práctica, sino es directamente con el convenio con el Hospital. Entonces, estos elementos yo los estoy tomando para la defensa que tengo que hacer. En el tema del convenio lo más importante es que usted con su equipo financiero, contable, le ponga una lupa a cada variable que afecta, como tal, la parte financiera, para que esto empiece a arrojar una mayor rentabilidad, que pueda tener utilidades que le sirvan al Hospital, a todos. Entonces la solicitud especial que hago es que usted haga llegar a la Junta Directiva el puntaje de importancia que tiene para la Universidad este convenio, porque a pesar que el mismo borrador planteó como cinco alternativas, por ahora ninguna sonó, pero que se mejore no a la fuerza, sino a nivel de gestión.

Quería dejar esa observación especial aquí en el Acta para que vean todo lo que gira alrededor de este tema.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Presidente, un asunto muy particular, es que parece que hay un convencimiento sobre los posgrados en medicina, hay un indicador que no se dio aquí y es la oportunidad de consulta,

porque la medicina interna no solo es problema del Erasmo Meoz, es de toda la salud. Yo pienso que en ese tema tenemos una gran oportunidad.

Doctor ZABALETA: Para despedirme quiero agradecer la invitación, creo que estábamos en mora de esto. Esto es un proceso que retroalimenta en todo lo que hemos desarrollado en materia de estrategia para tratar de salir adelante con la Clínica, que como vieron afecta el presupuesto del Hospital.

He tomado atenta nota de cada una de las inquietudes y al final comparto muchas de las estrategias que mencionan, incluso como ESE tenemos un plan de desarrollo que está para aprobarse, en donde varias de las estrategias que han mencionado ya están incluidas allí. Por comentarlo, el plan incluye el fortalecimiento de la academia y la investigación, donde ya se ha realizado el montaje de los comités de investigación y una unidad de investigación conformadas para tal fin. Además de eso, estamos haciendo una revisión exhaustiva del portafolio de servicios del Hospital, para tratar de hacerlo menos amplio y más especializado en temas de tercero y cuarto nivel.

En ese orden de ideas debemos hacer una estrategia muy importante a nivel de todo el proceso del departamento, para que el Hospital no tenga que seguir asumiendo el costo de la no atención o la mala atención del primer nivel que tiene el Hospital. Además, el fortalecimiento del tema académico con el objetivo de generar un ambiente y un desarrollo de posgrados como tal. El Comité de Posgrados ya fue creado y uno de los objetivos es llevar al Hospital a ser un centro académico para especializaciones, sobre todo en el perfil epidemiológico de la región, incluso al Hospital como tal, le sale costoso porque aquellas sociedades médicas de especialistas que son monopolio y que tienen baja oferta en la región son las que más caro les cuesta al Hospital, porque imponen condiciones tarifarias nocivas para la Institución.

En este orden de ideas, estamos totalmente de acuerdo en muchos aspectos, desde antes de poder sentarnos y armar un portafolio de servicios anexo, con el tema del convenio nosotros en nuestro propio portafolio estamos trabajando en el tema. Y en cuanto a la presentación de los estados financieros y la visión del primer semestre, que hace parte de esta administración, como tal el tema ya está desarrollado y se va a presentar en la próxima Junta del Hospital en la próxima semana. Con mucho gusto les podemos hacer llegar la copia a los miembros del Consejo Superior.

Profesor RAMIRO PRATO: Recomendar en el futuro que el estudio se hiciera trimestral para mayor claridad, de cómo es el comportamiento y tomar decisiones.

PRESIDENTE: Cerramos el capítulo Clínica Universitaria, agradecemos nuevamente y continuamos con el Informe de Rectoría.

4.2 INFORME RECTORÍA

RECTORA: Presento algunos apartes del encuentro de Universia, II Encuentro Iberoamericano de Rectores. El encuentro fue muy positivo, fuimos 1057 Rectores y Rectoras los que participamos, lo que significa la posibilidad de construir un espacio iberoamericano de conocimiento. Esta es una red de universidades de habla hispana y portuguesa, es un modo de ser y de moverse de la sociedad actual, que yo consideraría evaluarla para poder sacar adelante los proyectos comunes de desarrollo de los pueblos y mejoramiento de la vida,

porque es claro que históricamente hemos sido formados en modelos individualistas que no nos permite conocer las posibilidades de encuentro con el otro. Así que en Universia se reiteró esa intención de superar la primera fase que fue la de convenio pero que no ha empezado a surtir efecto. Convocó a 1.126 rectores, estuvimos 1051 jefes para debatir cuáles son los retos de la Educación Superior en un mundo globalizado y para asumir la responsabilidad de que esta red de educación superior y de otras organizaciones que la componen asuma la necesidad de llevar respuesta a los problemas más relevantes de la sociedad actual, entre ellos el problema de la muerte, de la vida, de la búsqueda de la paz en los problemas que son comunes a todos y apropiarlo que es el desarrollo del conocimiento para este efecto.

Los discursos protocolares tanto del Presidente como del Rector de la UNAM todos tuvieron en común esta necesidad.

Los temas fundamentales fueron:

- Los desafíos de la universidad iberoamericana ante un mundo en cambio
- El Espacio Iberoamericano del Conocimiento
- Internacionalización y cooperación universitaria
- La movilidad universitaria
- La educación superior y el conocimiento como factores de inclusión y cohesión social
- La Actividad Docente: nuevas formas y nuevo alcance
- La investigación en común: Objetivos, proyectos, infraestructura y grupos
- Innovación y transferencia del conocimiento
- Formación de profesores e investigadores
- Retos de Universia ante el Espacio Iberoamericano del Conocimiento

La Universidad de Pamplona participó directamente en las mesas de trabajo, sobre “Hacia el espacio iberoamericano del conocimiento”, donde se describe específicamente las dificultades para que los indicadores de calidad en investigación de Hispanoamérica sean incluidos en los récords internacionales y cuál es la propuesta de Universia, para nosotros crear otro nuevo modo de ser de estos ranking, que sin demeritar la calidad académica, sí reconozca cómo el modo de ser especial de una cultura hispanohablante, de una cultura que se funda alrededor de otros modos de comprensión de la vida; y “La investigación en común: Objetivos, proyectos, infraestructura y grupos” en ésta se explicó como era necesario que los grupos de investigación seleccionaran regiones de estos países miembros para que los proyectos de investigación se desplacen sobre los países que consideremos interesantes, tanto para llevar nuestros proyectos como para que sus investigadores vengan aquí a Colombia.

Algo muy importante es que se presentó como posibilidad es la creación de redes de intercambio muy fuerte de profesores, investigadores, grupos de investigación.

Para esto suscribimos ya un convenio con la UNAM, un convenio con Cinvestav que reactivamos y el convenio con la Universidad Tecnológica de Puebla, también con la Universidad General Sarmiento de Buenos Aires y con la Universidad de Buenos Aires ya tenemos los borradores de los convenios para que ellos vengan a trabajar con nosotros en un congreso que vamos a enunciar como Nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad actual, unos espacios interdisciplinarios muy importante, donde están trabajando de forma muy fuerte.

En México participamos en un taller de aprendizaje al cual fue invitada la profesora Laura y presentó su experiencia en el doctorado. En su trabajo de campo en Medellín, donde conoció a estos investigadores de la UNAM y nos invitaron y algo importante fue conocer los grupos de investigación de la UNAM y los proyectos que tienen incluso en el nivel de postdoctorado y todos estos campos. Van a venir en septiembre tres grupos de investigación, uno en física y química que van a mirar los suelos de la región, tanto para productividad como para efectos de conservación ambiental; también de propiedades químicas de los alimentos, los desarrollos que tienen son muy interesantes.

La idea es que los intercambios nos sirvan para aportar al desarrollo de la región. La experiencia fue muy importante, uno llega aquí con toda la intención que todos aprendamos y fortalezcamos en un desarrollo que también satisfaga la necesidad de cada uno. Nos enseñaron modelos, el de Costa Rica es interesante ellos acudiendo al modo de operación de los Consejos Superiores en las Universidades, crearon unos Consejos Superiores ampliados donde participaban todos los sectores de la sociedad, de la banca particularmente, porque el Banco Santander fue quien financió todo el proyecto. También nos contó de todos los beneficios tributarios que ellos tienen, porque por cada convenio que suscriben con universidades que tengan proyectos regionales, eso les genera muchos beneficios con criterio de responsabilidad social, entonces nos mostraron lo que hicieron para involucrar a todos los sectores que tengan proyectos regionales y que involucren todos los niveles culturales, sociales, etc.

Las Conclusiones del evento fueron consignadas en un documento que se tituló La Agenda de Guadalajara, en el que se establecen cinco ejes contributivos, destacados aportes y reflexiones que definen iniciativas, medidas y acciones para impulsar los objetivos que han de consolidar el espacio iberoamericano del conocimiento.

Regresamos muy motivadas, la profesora Laura, Directora de Investigaciones y yo, en algunos espacios muy pequeños he podido contar porque ni siquiera a los profesores he podido reunir para mostrarles todas las posibilidades y abrir las convocatorias para que se inscriban, que la verdad es muy fácil hacerlo, porque ese es el compromiso. Fue una experiencia muy interesante, ya en septiembre empiezan a venir grupos de allá.

Otro punto que quiero informar, al comienzo de la reunión opiné que yo sugería esperar sobre la petición que hace ASPU, es que desde el momento de mi posesión, como se expresó en un comunicado público, yo manifesté mi reconocimiento y además, lo consideré como una necesidad, que era éticamente una obligación que yo suscribía de recibir todos los actores universitarios que en los últimos años fueron agredidos, la asociación sindical perseguida.

Lo que cuenta el doctor Contreras, Representante de los Profesores, es muy cierto, el presidente del Sindicato, el doctor Bocanegra, fue expulsado de la manera más indigna, así como otros trabajadores, pero lo que yo quiero destacar aquí, es que desde el momento de mi posesión reconocí públicamente el lugar y los derechos que tienen todas las organizaciones, tanto sindicales como estudiantiles, a hacer parte de la vida universitaria, porque aunque en la universidad hay un espacio de libre pensamiento y libre examen, donde cabemos todos y eso tiene que ser reconocido no sólo de buenas intenciones, sino de buenas prácticas.

Tanto es así, que en lo que tiene que ver con los trabajadores, por ejemplo, Esperanza Gamboa, una ex trabajadora que había sido expulsada de la

Universidad fue reintegrada, al doctor Bocanegra igualmente lo hemos invitado a que haga uso de su derecho y la universidad lo recibe en el momento en que el y su esposa, profesora nuestra también, quieran regresar. Además de eso, en el comunicado que nosotros hacemos público en respuesta a dos comunicados de ASPU, pretendemos es rechazar la manera, en que a nuestro criterio, ASPU desvirtúa ese esfuerzo muy claro de esta administración y de reconocer y de darle lugar a las organizaciones distintas, pero además, de reconocer la dignidad docente.

Nosotros el año pasado, particularmente desde la rectoría, se propuso, y ésta es una respuesta al profesor Contreras, se propuso como casi una obligación de la Universidad, mientras procedemos a la convocatoria de Concurso de Méritos, en relación con los profesores del Plan Doctorando, que ya que la Universidad tenía un contrato, un contrato suscrito con los profesores, donde se obliga no solamente a que ellos cumplan como contraprestación con algunas condiciones, sino que la universidad les garantice su nombramiento, vía concurso de méritos; como no se va a hacer eso ni se considera la contraprestación, por lo menos les permitiéramos que les apoyáramos con un salario de once meses.

Esta fue la razón por la cual empezamos mejorando las condiciones de los profesores ocasionales del Plan Doctorando porque con ellos existe ese contrato, ellos no pueden irse porque tiene la obligación con nosotros y por su puesto, mirando la posibilidad de mejoramiento de las condiciones docentes. Así en el comunicado nosotros resaltamos la manera como ASPU señala la administración de irrespetuosa, de falta de seriedad, donde hay expresiones de persecución, nosotros no perseguimos a ninguno de los estamentos, es más, nos manifestamos en contra de la persecución.

En la Oficina de Control Interno solamente hay unas investigaciones disciplinarias abiertas, unas, porque algunos profesores de la Universidad lamentablemente expidieron unas constancias falsas de condiciones laborales de personas que participaron en el Concurso de Méritos del ISER. El ISER notificó a los órganos de control de nosotros, nos vimos obligados a abrirlas, la Oficina de Control Interno ese proceso disciplinario y otras investigaciones por algunas razones parecidas. Otras investigaciones, porque la Oficina de Control Interno se enteró de algunas actuaciones de docentes de la Universidad que pudieran constituir injuria y calumnia en contra de la rectora.

No son investigaciones de este tipo, pero la administración no asume ni acepta y exige una rectificación en ese sentido, que esta administración persiga ni a trabajadores, ni a estudiantes ni a personal administrativo, a los trabajadores de la Universidad desde el año pasado les hicimos reconocimiento, la verdad compartimos su derecho de que algún día se les reconozca su formación profesional, tienen formación a nivel de Maestría muchos trabajadores, el año pasado incorporamos a Rosario Ramón a la Dirección de Control Interno a Germán Granados a Villa Marina, y ya este año, se posesionaron el 30 de Junio 13 trabajadores de Carrera Administrativa, por la figura del Encargo, mientras abrimos un Concurso Público de Méritos.

Ahora, nosotros no estamos de acuerdo con el modo de contratación de los docentes ocasionales, pero es una condición que esta administración recibió, y que por supuesto habría que mejorar, pero nosotros no tenemos una condición, pero nosotros no tenemos físicamente como mejorar en ese sentido. Sin embargo, la administración si se ha hecho cargo de garantizar la participación de los profesores ocasionales, en programas y proyectos de investigación y los profesores tienen descargas para ese efecto, los docentes ocasionales

igualmente ellos tiene la posibilidad de tener descargas por participar en procesos de acreditación. Entonces, la intención de nosotros es de que se expresa no solamente en intención, sino que se expresa ya en algunos reconocimientos, pero creemos también, como lo señalaba la Doctora Martiza en su intervención, que necesitamos crear unas solidaridades básicas, que es lo que uno deriva del encuentro de Universia, por encima de todas las diferencias que tendrán que seguir existiendo, porque son normadas, son conaturales al hecho de la misma Universidad, por encima de esas diferencias hay que ser más coherentes para buscar una cohesión que nos permita sacar adelante los proyectos de defensa de la Universidad y entonces, cuando ASPU expide esos comunicados, pues nosotros también expedimos otro solicitando la rectificación, por que de esa manera no se van a generar confianzas de ningún modo.

Nosotros estábamos trabajando una mesa de diálogo con ASPU, en donde habíamos llegado a un avance en la cual la administración se había comprometido a otorgar un 60% de descuento a los profesores, para que escojan el nivel de posgraduado, pues es claro que si lo profesores no tienen formación en el nivel de especialización, algunos, pues casi todos tienen especialización, pero si no tienen formación a nivel de Maestría no van a poder participar en los Concursos, para incorporación de docentes de Planta por méritos académicos, pero sí ya estábamos llegando a un Acuerdo en cómo esa posibilidad les iba a permitir mejorar en su formación docente.

Entonces, la verdad creemos que esa no es la manera y nosotros si hemos sentido mucho todos esos modos de administración excluyente o por lo menos uno, que vivimos muy largo, de casi ocho años, y esto no se compadece sencillamente con la verdad, entonces lo que hacemos en el comunicado público de la Administración es pedir una rectificación de ASPU, que hasta el momento no la ha emitido, pues no la ha asumido, y nosotros creemos que si es necesario que lo hagan, por que lo que se llama la expresión de la voluntad política de una administración y de una persona particular, que surtía el cargo de rectora y que asumo yo en este momento, creo que eso hay que hacerlo porque nos permite avanzar en la negociación y eso políticamente, pues tiene toda una connotación.

Hay otro tema con ASPU y es que ellos quieren definir las condiciones para el Concurso Docente que se abriría por méritos para nombrar 15 profesores este segundo semestre. Ellos piden, por ejemplo, que se nombren profesores con formación en nivel de especialización, nos parece que ya es un exceso porque esas facultades las tiene la rectoría y además, la rectoría ha consultado al Consejo Académico para ese efecto y tiene unas políticas que son las siguientes, unos criterios, más que políticas, criterios:

Con base a la necesidad clara de la interinstitucionalidad que surge y que la interdisciplinariedad de verdad funciona, en los procesos educativos nosotros no podemos apostarle a nombrar un docente en un área específica y para un programa en común, vamos a mirar en primer lugar, sí, que los doctores cuyo perfil respondan a necesidades muy sentidas, de las facultades, ni siquiera de los programas de la facultades y de la Universidad, puedan participar en distintos programas en procesos de investigación de docencia y ojalá de extensión del conocimiento. Luego, no se trata de una consulta para nombrar todos los profesores que necesitamos porque necesitamos muchísimos profesores, solo tenemos 220 profesores de planta activos, en este momento para 26 mil estudiantes, de los cuales 1000 de posgrado y por su puesto, que necesitamos los profesores, pero no vamos a poder nombrar sino 15 profesores y para ese efecto, sí tenemos que aprovechar que ojalá sean profesores no solamente con nivel del Doctorado, también de Maestría, pero que tengan la posibilidad de

interactuar en distintos programas con un perfil de formación mucho más amplio. Ya los docentes de Planta que no pasen el concurso, pues eso si ya no es asunto nuestro, pero van a participar todos, no solamente los doctores, entonces nos parece que también eso desinforma, claro, aquí hay razón en lo que también señaló el Gobernador al profesor Contreras y que ya habíamos hablado y es que la información tiene que llegarle a todos los profesores, aunque usted mismo nos sugirió en la reunión del programa del Comité de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento porque hay mucha distorsión, de la información en ese sentido y yo creo que esto hay que mejorarlo, porque la idea es de verdad generar unas alianzas y una sinergias, que nos permitan avanzar en defensa de la Universidad.

Entonces, yo quiero que el Consejo Superior tenga conocimiento de las dificultades con ASPU, porque yo los he llamado al diálogo, los reconozco, repito, con todo mi respeto desde mi ética, no solamente, además, soy sindicalizada y soy una trabajadora de la cultura, que me encanta poder enunciar así, y todavía poderlo sentir y creo que no se corresponde con la verdad, el modo como ellos están procediendo. Así que nosotros hemos hecho hasta la imposible, tenemos incluso el impacto financiero de lo que supondría nombrar a todos los docentes ocasionales con contrato de once (11) meses, definitivamente no podemos, pero sí vamos a presentar un proyecto de incorporación de docentes ocasionales, con mejores oportunidades de interacción, asumiendo cursos interdisciplinarios y con una descarga académica que le permita avanzar en una investigación y disminuir así el número de ocasionales, claro que quienes no entren dentro de esa figura, serían catedráticos, pero para ese efecto de vinculación los vamos a capacitar a los profesores para que ellos puedan participar en igualdad de condiciones.

Otro proyecto que también es muy interesante, que los perfilamos en el evento de Universia y que ya hablé incluso con el Viceministro de Educación, tal vez se lo comenté a los profesores, es la creación de una Red Móvil de Docentes muy bien calificados para la región, una red que sería constituida por miembros de universidades públicas y universidades privadas, empresas privadas, cámaras de comercio que nos permitiera indagar las necesidades, según los planes de desarrollo de cada una de las instituciones, y vincular un número, ojalá muy amplio de docentes por términos no inferiores a tres o cuatro años, con unos muy buenos salarios integrales y cláusulas de dedicación exclusiva.

Yo creo que dentro de esa intención de la que les hablaba un momento, de pensar en nuevas formas de organización del trabajo, que sean avaladas incluso por el campo social del Estado. Esa podría ser una experiencia interesante, como experiencia piloto y ya hemos conversado con algunas organizaciones para poder ojalá en un evento que sería el evento previo al Congreso Internacional en la Universidad este año. Pero como nosotros hemos estado pensando en todo eso, yo le he pedido a través del Representante de los Profesores a ASPUP, que ojalá con nosotros, incluso si necesitamos de una capacitación para eso, la asumamos, porque yo creo que es una estrategia interesante, y así las cosas, pues yo si creo que ese siempre ha sido como el sentir de la administración que particularmente he intentado liderar, y que yo le sigo apostando a él, a que el intercambio sea mucho más ágil.

Por supuesto, tendrían que hacer la oposición que consideren necesaria, pero creo que frente a esos criterios, los de la administración son muy claros, que hemos hecho hasta ahora lo que hemos podido y materialmente no podemos hacer más cosas porque no tenemos cómo, pero sí la intención de cómo mejorar la dignidad de la condición docente es clarísimo para nosotros.

También hay un informe del personal administrativo, que van a presentar tanto el Asesor Jurídico como la Directora de Recursos Humanos, que también hace parte del apoyo, porque nosotros integralmente estamos garantizando a las organizaciones sindicales, que yo creo que en este momento lo pudiéramos revisar? doctor Oscar.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Con relación a los 11 meses, en el listado que nos han remitido, no todos son del Plan Doctorando, hay personas que no son de Plan Doctorando y también están contratadas a 11 meses. Entonces, tengo entendido, profesora, tengo entendido que por razones de acreditación, por razones de investigación, por diferentes razones también se está haciendo contratación a 11 meses y también se están haciendo descargas. Entonces volvemos a lo mismo, y es una recomendación para el Consejo Superior, así como recomendamos un acuerdo para modificar lo de las pensiones, que ese punto creo que no se va a tratar, así como propusimos que se redefinieran los criterios para ser Representantes del Sector Productivo acá, es importante doctora y esta solicitud que se reglamente, de los profesores, que se reglamente lo de las descargas.

En este momento estamos viendo decisiones de ciertas decanaturas, hay decanaturas que dicen no hay descargas para los ocasionales y hay otras Decanaturas que dicen si tenemos descargas por tales y tales razones. Entonces, en la medida que saquemos una normatización que establezca derechos iguales para todos los docentes ocasionales, que le puedan decir al Decano mire yo tengo derecho a la investigación y a la carga según el acuerdo tal.

En este momento lo están haciendo con criterios que no están normatizados, se están haciendo con criterios que no están normatizados, eso no es jurisdicción mía, usted sabe que ya por diferentes vías los docentes están preocupados, ellos quieren que haya una norma para ellos poder acceder a algunas derechos, que hasta este momento ha sido discrecional de las autoridades académicas. Entonces lo mejor es que hagamos las normas, para las descargas y se establezcan unos criterios objetivos.

La propuesta es que trabajemos en la elaboración de esos acuerdos para normatizar las descargas de los docentes ocasionales, en investigación, para normatizar lo de la contratación a 11 meses, no solamente para el Plan Doctorando, doctora, entonces no solamente.

En otro punto que usted tocaba, es la capacitación docente, yo quiero recordarle a este Consejo Superior que con trato con urgencia, por iniciativa del Gobierno, que maneja la mayoría del Congreso de la República, hay un Proyecto de Reforma de Ley 30, y en ese proyecto de reforma a la Ley 30, hay un artículo para aumentar la base presupuestal de las universidades con tres items: uno es la capacitación docente; un item que es la capacitación docente. Sobre los indicadores que demuestren que las universidades que están capacitando a sus docentes, el Gobierno está comprometido a aumentar la base presupuestal. Entonces es casi una que estrategia promover los programas de capacitación docente.

Porque seguir quitando las comisiones de estudios y no negociar programas de capacitación, es negarse la posibilidad de que este proyecto salga adelante, que

es del Gobierno, del Congreso que es de mayoría del Gobierno, es negarse a aumentar la base presupuestal de la Universidad de Pamplona.

Entonces, a mí me parece, que la capacitación docente no es un capricho sino que además es una estrategia institucional para allegar nuevos recursos que le van a servir para solucionar los problemas misionales y financieros.

ASPU no tiene definido el concurso docente, se citó una Asamblea de Profesores entre ASPU, los representantes de los profesores al Académico, los Representantes de profesores al Comité de Puntaje, la profesora Marta, el profesor Elkin, el profesor Ovidio y el Representante de los Profesores al Superior, más, con una asamblea que se citó y en esa Asamblea solamente, tenía dos puntos: uno era la continuidad de los 11 meses y la otra eran los concursos.

La carta señora rectora, que le enviaron a usted, no es de la Asociación Sindical, es transmitiendo las inquietudes de los profesores que asistieron a la Asamblea, que no solamente fue convocada por ASPU, sino que también fue convocada por las representaciones profesoras a los diferentes comités y consejos de la Universidad. Solamente quería hacer esas aclaraciones, que básicamente lo que los docentes piden es participación.

Se están tomando comités curriculares, en las facultades, lo que hemos estado hablando, que en esta universidad, hay reglamentados comités de departamentos, departamentos que están constituidos por seis y siete programas y nos parece y es el sentir de los profesores, en esta Asamblea, que sean los Comités por programas de donde salieran los perfiles y las necesidades de los docentes de cada uno de los programas, que nadie más que los mismos programas conocen lo que realmente necesitan y cuales serían los perfiles de los docentes.

De esta manera, de abajo hacia arriba, sería que se establecieran las necesidades de docentes en la Universidad, tanto para esta como para futuras convocatorias docentes.

RECTORA: En lo que tiene que ver con las descargas por dedicación de los profesores ocasionales a investigación y/o acreditación, éstas descargas ya están dándose, es decir están en ejecución por decisión de la Administración. Yo estoy de acuerdo que es necesario avalar mediante norma, y hacer restituir la norma, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los Comités de Departamento, Comités de Programa que fueron derogados en administraciones anteriores. A pesar del impacto financiero vamos a reestructurar los Comités de Programa y a establecer las coordinaciones.

Dentro de la vinculación docente, nosotros también tenemos conocimiento de esa posibilidad, por criterios específicamente académicos porque hay que fortalecer a nivel de maestrías y doctorados. En reunión de profesores cuando tuvimos que informar la decisión del Consejo Superior de suspender las Comisiones del Estudio por el término de un año. Para la universidad asumir la reactivación de las comisiones de estudio es una necesidad, pero es necesario revisar en el Comité de Seguimiento para establecer un plan financiero que nos lo permita.

Pide colaboración, en el sentido de que hay presión acerca de la elaboración de contratos a once meses, aprobado para los docentes del plan doctorando, ante el incumplimiento de la universidad que ni abre concurso para intentar

vincularlos, ni los exonera de su contraprestación, en este sentido no se trata de una inequidad.

Como usted dice y usted está en todo su derecho, a veces hay presión acerca de la elaboración de contratos, para los distintos efectos en procesos académicos.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Se hizo una vez un concurso, las hojas de vida y hay dos normas que no son compatibles. A mí me parece, los profesores han sugerido sacar una sola norma para evitar esa ambigüedad. Se ha sugerido que se ha debido sacar una sola norma para que se aplique a la contratación de docentes ocasionales por méritos, porque hay algunos departamentos, en algunas facultades, donde no se están contratando los docentes por méritos sino por otro tipo de criterios. La invitación es que se vigile.

Hay dos normas que no son compatibles, pero lo peor de todo es que las dos son de méritos y no se aplica ninguna, todo el mundo hace lo que le parece.

Se interrumpe la sesión siendo las 4:35 p.m., retirándose el señor Presidente para atender una rueda de prensa.

En este receso el Representante de los Profesores hace entrega de las carpetas enviadas por el Sindicato a los Consejeros presentes y a la Secretaría las correspondientes a los Representantes del Ministerio y de los Ex rectores.

Se reanuda nuevamente la sesión siendo las 4:55 p.m.

Se hace presente en el recinto el doctor Silvano Serrano Guerrero, Secretario General del Departamento

4.3 AVANCES CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES –SINTRAEUP (Anexo2, Folios 27,28 y 29)

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: Buenas tardes, la parte que vamos a exponer en este momento, son los avances que se han tenido con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona. Al iniciar esta administración se encontró que con el Sindicato se tenía tres temas importantes a tratar. Uno de ellos es la prima de antigüedad, otro es la aplicación de la normatividad de la carrera administrativa y el otro, es el factor salarial para la liquidación de las cesantías.

Frente al primer tema, la prima de antigüedad, se adelanta en el Departamento Administrativo de la Función Pública, solicitud de concepto sobre el derecho, si le asiste o no, a los empleados de la Universidad de Pamplona, referente al pago de la prima de antigüedad, por parte de los Miembros de la Comisión de Personal junto con la directora de Talento Humano. Esta prima de antigüedad fue reconocida hasta el año 2001 y a partir del 2002, y con base en el Decreto 1919, se suspendió esa prima.

La aplicación de la normatividad de la carrera administrativa, Acuerdo 115 de 13 de diciembre de 2001. En administraciones anteriores no se había dado el espacio para la aplicación de dicho Acuerdo, el cual otorga disposiciones reglamentarias, con base en el Acuerdo 067 del 2001 del Consejo Superior Universitario, en lo correspondiente en materia a Carrera Administrativa.

En la administración actual se dio y por voluntad propia la señora Rectora, se dio el primer paso de acercamiento con el personal de carrera administrativa, en el año de 2009, se efectuó una comisión a un cargo de libre nombramiento y remoción de un personal de carrera administrativa calificado y miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, para este caso es la señora Rosmira del Rosario Ramón, que es la Presidenta del Sindicato.

Es así como en la actualidad la administración actual mediante la Resolución 031 del 1 de Febrero del 2010, constituye la Comisión de Personal de la Universidad de Pamplona, o la misma Comisión de Carrera Administrativa que está sujeta al Decreto reglamentario 1218 y al mismo Acuerdo 115 del 2001. Con base en estos avances, se conforma la Comisión de Personal y se concluyen las primeras conversaciones, que con base en lo establecido, se acuerda apoyar y dar un reconocimiento a los empleados de Carrera Administrativa, que durante mucho tiempo han servido con esmero a nuestro ente administrativo, otorgando en la actualidad 13 encargaturas, frente al estudio realizado por los representantes de los trabajadores, el cual fue evaluado por la señora Rectora.

Estas 13 encargaturas se dieron a partir del 1 de Julio de la presente anualidad, por el término de tres (3) meses. En esos tres meses la misma Comisión de Personal junto con la señora Rectora, realizarán los concursos para ascenso.

Frente a los factores salariales para la liquidación de cesantías, que es el otro tema, el personal administrativo de carrera afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Universidad, desde administraciones anteriores ha solicitado que se tuviera como factor salarial para la liquidación de las cesantías la prima de servicios. Una vez realizado el estudio a través de la Oficina Jurídica, el asesor externo y la Oficina de Talento Humano, se concluyó que efectivamente la prima de servicios constituía factor salarial para la liquidación de las cesantías de los trabajadores, es así que se tomó y se realizó para la vigencia del 2009, el factor salarial para la liquidación en el 2009 de las cesantías que se pagaron en febrero de este año.

Por otro lado, también se realizó por parte de las Oficinas Jurídica y Talento Humano, una revisión de la forma como se cancelaba la prima de navidad y se encontró que la Universidad cancelaba un factor superior al correspondiente o fijado por la Ley, es así como para el 2010, queda un factor salarial de 1,086 y la Universidad pagaba el 1.5. Esos son los avances que hemos tenido con el Sindicato.

4.4 INFORME Y ANÁLISIS SOBRE LAS ACCIONES JUDICIALES CON CORTE A JUNIO 30 DE 2010

(Anexo No. 2, folios 23 al 27)

Doctor OSCAR VERGEL: Qué hicimos?. Para que fuera completo hicimos unos cuadros estadísticos de las acciones judiciales, abajo están los totales son 102 millones en total, y en el costado de la izquierda están las proyecciones de este tipo de acciones judiciales donde están realizadas estas acciones, y están los totales.

El segundo cuadro, plantea un consolidado general de las demandas, y tenemos reconocimiento de la mesada 14, que la están pidiendo algunos pensionados de la Universidad, reconocimiento de relación laboral, tenemos demandas admitidas que a la fecha no han sido aún notificadas, pero las tenemos registradas también.

Aparece también otro cuadro, que explica cuál es el estado actual de cada una de las demandas, para definir cuál ha sido el trámite. Abajo tenemos qué falladas hay hasta la fecha, absolutorias todas tanto en primera, como en segunda instancia, y condenatoria ninguna. De las activas que son 102 a la fecha tenemos un resultado en porcentaje, del 100%, digamos de asuntos a favor de la Universidad.

En este tema vamos bien, los cuadros anteriores se referían a acciones administrativas – laborales, administrativas - contractuales, cada cual se refiere a las demandas laborales que son los ordinarios, que se manejan en otra jurisdicción, porque la universidad tiene trabajadores oficiales y empleados públicos. De trabajadores oficiales se presenta menor número en la Universidad, el 95% son empleados públicos y el 5% restante son trabajadores oficiales y además, porque las causas de procesos judiciales es la misma, el resultado final es que falladas hasta la fecha una, absolutoria es otra, condenatoria cero, activas cuatro, y el porcentaje es el 100% de efectividad.

Los cuadros anteriores reflejan el resultado de lo que hoy todavía no ha sido archivado por esta materia de acciones judiciales, el activo se presenta cuando el juzgado ya nos niega y definitivamente ya no hay nada frente al tema del expediente.

Abajo tengo un cuadro de consolidado de las que ya se encuentran totalmente archivadas, en este caso, falladas seis, absolutorias cinco, condenatorias una, y ya el porcentaje cambia a un 83.33% de efectividad.

Esta es una que se falló, recordarán algunos Miembros del Consejo Superior, tiene que ver, con una acción que la misma Universidad impetró, donde la Universidad tiende a esa acción que interpone, frente a un pensionado que causó antes de la Ley 100, en el año 2003 y cuya pensión fue mal liquidada, y en efecto, así lo reconoció el Consejo de Estado, que había sido una pensión mal liquidada a través de un acuerdo universitario, pero que fue dada la situación y que el Consejo de Estado no revisará acciones anteriores, al año 93, de ahí en adelante, todo lo causado a partir de la fecha son revisados por el Consejo de Estado.

4.5 ANÁLISIS ACCIONES LABORALES –ADMINISTRATIVAS INSTAURADAS POR SERVIDORES Y/O EXSERVIDORES PÚBLICOS

(Folios 25 y 26)

Doctor OSCAR VERGEL: El profesor también pedía un análisis frente al tema, sobre todo porque lo tenían preocupado las acciones instauradas por los trabajadores administrativos de la Universidad, son 45 procesos en total, de esos trabajadores de la planta administrativa, esas 45 acciones que comenzaron no con esta administración, vale la pena plantearlo, sino por administraciones anteriores, tienen que ver con las tres solicitudes que expuso la Jefa de Personal:

La primera es la prima técnica: En este análisis de la prima técnica, a nivel jurídico analizamos qué había contestado la Universidad y si el argumento era válido o no desde el punto de vista jurídico. Ya el Consejo de Estado tiene pronunciamiento reiterado sobre el tema de la prima técnica para empleados del sector territorial, en ese sentido, estos empleados no tendrían derecho a la prima técnica, esperamos que eso se corrobore o se reafirme en el concepto. De hecho tampoco se les ha reconocido prima técnica a estos funcionarios, entonces, simplemente están planteando que se les reconozca a ellos la prima técnica, pero jamás había sido reconocida por parte de la universidad.

El segundo y tercer tema: tiene que ver con la prima de antigüedad y bonificación por servicios prestados.

En materia de prima de antigüedad, es algo que ocurrió aquí en todo el Departamento, el Gobernador recordará que en el sector de salud hubo también la misma discusión, porque la Función Pública en el año 2002, emitió un decreto sobre las prestaciones sociales del nivel nacional. Sobre el nivel territorial, departamentos y municipios, igualmente, una circular donde le prohibía a cualquier representante legal de entidades públicas, el reconocimiento y pago de factores salariales que no estuvieran contenidos y reconocidos por normas para el nivel territorial.

Por eso, esas autoridades decidieron no reconocer de ahí en adelante la prima de antigüedad, y hasta la fecha es una condición que hemos tenido, salvo una excepción, que tiene que ver con una ordenanza muy antigua, reconociendo prima de antigüedad para empleados del sector departamental con un campo de aplicación específica y entonces si a esos empleados se les reconoció la prima, con fundamento en esa ordenanza y aplica dentro de la universidad, a ellos también se les debe pagar, pero si no hubo un Acuerdo del Consejo Superior, esa prima de antigüedad no tendría aplicación porque no estaría solventada sobre las reglas de la Ordenanza Departamental. Sin embargo, la universidad a través de la Comisión de Personal, como lo afirmó la Jefe de Personal, acordó con el Sindicato de Empleados Administrativos de la Universidad, elevar una consulta conjunta al Departamento Administrativo de la Función Pública, para efectos de que consolidemos ya con el caso específico de la universidad, y evitar eventualmente, si es a favor de ellos, que el conflicto siga adelante, y si es a favor de la universidad, mantener eventualmente la posición, de conciliación judicial.

Todos están en acción judicial a la fecha, ellos están reclamando por acción judicial, pero la universidad abrió una compuerta para efectos de que en el caso específico de la Universidad, se le consultara a la Función Pública y con fundamento en eso nos dieran una mayor ilustración; estamos esperando esa ilustración y una vez se tenga se rendirá un informe al Consejo Superior, y obviamente, se definirá qué hacer con ese tipo de solicitud.

Vale la pena clarificar que esa prima de antigüedad tenía un régimen con la universidad muy diferente a lo de la ordenanza, no era quincenal, no era el mismo valor, tenía valores superiores y eran valores que se daban no por corte quincenal, sino por corte menor, eran anuales ojo con eso, pero tenemos que esperar la respuesta de la Función Pública.

Frente al tema de la bonificación desde hace mucho tiempo prácticamente se encuentran extintas, y obviamente analizados por la definición del Consejo de Estado, específicamente de la Comisión Segunda, esperamos que se resuelva, ya que plantea que no tendrían derecho a esa bonificación.

Este es el contenido de los análisis de lo que son las acciones judiciales que actualmente hago con la Universidad por todos los procesos.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Entiendo que se está discutiendo con los trabajadores, que era la preocupación, de que se hablara de cada uno de estos puntos, porque entiendo que ahí está la consulta con la Función Pública. Hablamos con ellos y nos manifestaron su preocupación y simplemente servimos de intermediarios para que se comunicaran y simplemente, con los trabajadores se sentaran a mirar estos asuntos.

DOCTOR OSCAR VERGEL C. Lo que exponía la Jefe de Personal tenía que ver con el impacto y el factor salarial de la prima de servicios sobre las cesantías. El doctor Silvano que conoce, que es administrador, simplemente era verificar las normas que decían eventualmente cómo se liquidan las cesantías, y sobre la base que la prima de servicios está entre los factores salariales para liquidar las cesantías, y que había que hacer?, decirles que sí, ellos tenían toda la razón se analizó y se dispuso lo correspondiente para pagarlo.

El segundo punto tenía que ver con la Sentencia sobre la carrera administrativa que tenía la Universidad, no había funcionado ni una sola vez, preguntaron que por qué, no supieron realmente decir el por qué, simplemente se revisó el Acuerdo del Consejo Superior que establece la Carrera Administrativa especial para la Universidad, que no es la misma que reglamenta la Carrera Administrativa a las entidades públicas, simplemente se aplican las normas internas.

La Comisión de Personal se puso a obviamente a funcionar y de ese funcionamiento se hizo un análisis de los cargos de carrera y los cargos permanente y los cargos vacantes y el encargo como una obligación de la universidad. Adicionalmente a eso la presidenta del Sindicato es un empleada de libre nombramiento y remoción en comisión, en Carrera Administrativa, a un cargo de nivel superior

En segundo punto carrera administrativa ya está explicado.

El tema de la de la prima de Navidad, se acordó hacer una consulta directa a la Función Pública, fue el Presidente y nos acompañó la Señora Rosario Ramón.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Este punto se trajo al Consejo Superior, entre otras cosas, porque cuatro Miembros del Sindicato enviaron una comunicación al Consejo Superior con fecha de 20 de abril, allí señalan lo de los Estatutos que usted muy bien describe, y señalan como efectivamente, lo aceptan, en una de las actas, desde hace 10 años en esta universidad se desmontó la carrera administrativa y se desmontó la carrera administrativa porque no se aplicaban los acuerdos que reglamentaban la carrera administrativa de la Universidad de Pamplona, entre ellos el Acuerdo 115 del año 2001 y entre otras cosas, pienso yo, a raíz de que, afortunadamente está aquí el doctor Silvano hace unos llamados de atención a cerca de la reestructuración de que hablaba en el Artículo 6 de la ley 2009.

Hablaba de que las reestructuraciones requerían estudio, hablaba de que las reestructuraciones se tenían que hacer con la supervisión de las comisiones de personal. Estudios hechos por sobre todo la comisión de personal que participe como lo establece en el Acuerdo 115. Esto llega al Consejo Superior por esa

serie de cuestionamientos, ahora cuando la doctora Maritza llama la atención, que yo vuelvo y repito que en este Consejo Superior, o en esta universidad ocurrió lo que ocurrió, porque ninguno de los controles funcionó, a la Oficina de Control Disciplinario le compete hacer control administrativo, empezando por el Consejo Superior, pero resulta que esos controles no funcionan, ni han funcionado no han aplicado los controles internos, los cuestionamientos que hace, cuestionamientos que nos toca llevar del bulto a todos los Miembros del Consejo Superior, si llegan a fallar en el funcionamiento el control interno administrativo.

No hay un informe, pero la Presidenta del Sindicato como Jefe de Control Interno Administrativo, yo le pido, porque es que si yo soy del sindicato y detecto anomalías, o supuestas irregularidades, yo como Control Interno Administrativo también debo oficiar lo mismo al Consejo Superior, pero yo quiero aprovechar este caso para que sea una evidencia de cómo nuestros controles no funcionan.

Entonces ahí hay que mirar parte de la propuesta, en mi opinión y en la opinión de algunos profesores y algunos trabajadores miembros del Sindicato, no es que no están de acuerdo con su Presidenta, sino en que la Presidenta del Sindicato sea la Jefe del Control Interno Administrativo. Hay una dificultad en el Sindicato de Trabajadores. Lo que a mí si me llama la atención es que el control interno administrativo que debía haber detectado todo lo que hemos criticado aquí, que ocurrió durante 10 años, parece que nunca se dio cuenta de nada. Entonces ¿qué está pasando con nuestros controles internos?, para que esos problemas no vayan a instancias externas como la Procuraduría, como la Contraloría, sino que tratamos de nosotros mismos tener la capacidad de identificar que hay anomalías y que nosotros mismos podamos solucionarlas, porque aquí lo que pasó es que ninguno de los controles de nosotros funcionó y por eso llegamos a la situación que llegamos.

Entonces tenemos que mirar eso, hay algunas propuestas que habría que reglamentarlas, por ejemplo, que los Jefes de Control Interno Administrativo y los Jefes de Control Interno Disciplinario no sean nombrados por la rectoría, sino sean nombrados por el Consejo Superior, por ejemplo. Es una sugerencia, quería citar este ejemplo, para ver cómo, parece que ante los atributos de la personalidad, una cosa soy yo como sindicato, pero parece que con otra personalidad, soy yo cuando son directivos de la institución.

RECTORA: Haciendo referencia particularmente yo, a la necesidad de verificar las funciones de los Miembros del Consejo Superior, particularmente de ustedes dos, usted y el Representante de los Egresados, nos referimos a que a veces pareciera que están ejecutando funciones de organismos de control del Estado y en ese sentido, es muy desgastante para la administración. Pero es que paradójicamente los órganos de control del Estado deberían estar avanzando en la investigaciones frente a la responsabilidades que tienen las anteriores administraciones en el estado crítico de la Universidad de Pamplona actualmente; me refiero a este tipo de control, tanto es que en ese sentido, que la Universidad de Pamplona está pensando en la posibilidad de crear una revisoría fiscal, que no nos compete y que es algo muy complicado, pero vamos a pedir hasta opinión del Consejo de Estado, para que eso se de, para su tranquilidad, porque como usted dice muy bien no me conoce y no le basta lo que puedan decir de mí y usted está en todo su derecho de estar y desconfiando todo el tiempo, nos referimos a ese tipo de control.

Ahora, frente a lo que usted señala en el caso de control interno administrativo, la verdad yo lamento mucho el poco estado de desarrollo, la poca cualificación que tengan los sindicatos cuando tienen que asumir esa duda, porque están exigiendo que se les reconozca la formación. Rosario Ramón fue alumna mía en la Especialización en Pedagogía Universitaria y ella tiene una maestría en Gestión de la Calidad de la Educación y ella maneja estos temas en los que la calidad tiene que ver, entonces es una discusión interna de allá, si merecen y no merecen, si son vendidos, sino son vendidos, si los compró la administración o no, ustedes verán, digo los sindicatos verán; porque son muy contradictorios en ese caso.

En los trece cargos de carrera administrativa que acabamos de encargar, hay dos secretarías académicas y las tienen los trabajadores. Ahora, si el argumento es de que están comprados los trabajadores por una debilidad de una persona. Usted dice que está muy cuestionada la presidencia del sindicato porque acepta el cargo de control interno, este es un asunto que ella verá si es capaz de responder éticamente con un cargo, para su información nosotros tenemos ya una sanción pecuniaria y también le hemos llamado la atención a la Oficina de Control Interno, porque hay cosas que no ha asumido y por supuesto que es la administración la que tiene que responder, entonces ese es un control que en lo que yo comprendo la cosa, hay una debilidad en temas administrativos financieros sobre administración pública que tenemos que asumir como institución.

Yo le he reiterado al Ministerio de Educación y al señor Gobernador la necesidad de apoyo en ese sentido, nosotros, tenemos mucha debilidad en la Administración pública. Este no es en mi criterio un asunto que tenga que ver con que a la Directora de Control Interno, la nombre el Consejo Superior, porque, si quiere mi opinión profesor, me parece que es una pérdida de autonomía absoluta también de una administración, que el Consejo Superior le tenga que nombrar los directores de Oficina, pero proponga, a mí me parece que es debilidad en lo que tiene que ver con el tema de la administración pública, reitero mi decisión de hace un momento, hay que hacerlo en todo nivel hay directores de departamento, que solicitan más de los profesores que requerimos nosotros, hay directores de departamento que solicitan profesores sin que tengan la idoneidad que nosotros exigimos, hay cosas que nosotros no conocemos; la administración; uno las conoce desde fuera, hay profesores que también hacen las cosas como no las debieran hacer, es una cosa que debemos trabajar integralmente entre todos, pero yo me refiero a estos tres puntos que usted tocó aquí, por supuesto que esto hay que mejorarlo.

La administración le ha requerido a la Directora de la Oficina más agilidad en los procesos, se le ha requerido estar presente en las auditorías que nos ha hecho la Contraloría del Departamento, que no consideramos que sean las mejores y por eso ella tiene que estar ahí, pero eso es un asunto de debilidad de la administración, pero yo creo que eso es otro asunto y otro tema que tenemos que tratar ojalá aquí en este Consejo, porque necesitamos el apoyo que la Ministra nos prometió de 2000 y pico de millones para una capacitación a la Universidad en el fortalecimiento en las áreas administrativa y financiera, se refiere a eso. Una gobernabilidad no se recupera sino no se tiene toda la viabilidad.

4. 6 INFORME CONCILIACIONES

(Anexo 2, folios 19 a 23)

Doctor OSCAR VERGEL: Desde los meses de enero hasta la fecha, hay 26 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales, de estas 26, 10 se han conciliado de manera exitosa, nueve no se han conciliado y se encuentran pendientes de conciliación 7. Hay una en que la universidad solicita el pago a otra entidad pública, ya lo pagó la entidad publica a la cual se le hizo el cobro.

Las otras nueve que se conciliaron corresponden a deudas por concepto de acreencias de vigencias anteriores de la Universidad, por un valor que tocó pagar de \$331.640.109n en materia de capital. Vale la pena decir que esas obligaciones debieron pagarlas administraciones anteriores al 2009. Esas conciliaciones se pagan por ese rubro de sentencias y conciliaciones, porque las personas ante el no pago, de alguna manera lo solicitan mediante conciliación extrajudicial.

Para digamos, resaltar, el tema de que la universidad no podría pagar ni un solo peso por concepto de intereses moratorios, se concilió pagar únicamente capital para deudas de los años 2006, 2007 y 2008, sólo capital sin indexación, sin intereses de mora.

De las fallidas, y digo fallidas porque no hubo conciliación, uno porque la universidad no llegó a un acuerdo con los acreedores, o dos, porque la Procuraduría considera que no es válida la conciliación.

De esas nueve, hay una que corresponde a reclamación de la misma situación de la Universidad del Plan Doctorando, que la universidad devuelva una ejecución de 61.883 dólares, la universidad plantea que no va a devolverlos, porque no tiene por qué devolverlos porque no hay razones que fundamenten esa devolución.

Todo esto por la decisión del Consejo Superior de revisar en qué estado se encontraban y en qué estado se encontraba el Plan doctorando y quienes no habían cumplido sus obligaciones, sobre esa base la universidad hizo toda una maniobra de gestión y recaudó de cartera y sobre esta base tiene ejecuciones, entre otras, ésta que está reclamando en cuanto a que devolviera esta cifra por concepto del Plan Doctorando.

Dentro de esta nueva estrategia también aparecen reclamaciones por el orden de 678 millones de pesos, que corresponden también al orden de vigencias anteriores, pero hay que tener en cuenta lo siguiente: no se concilia la mayoría de las veces porque, de golpe esas deudas ya han caducado, y hay una norma del Comité, que puede que yo haya contraído una deuda con otra persona, igual sucede con las entidades públicas, si esas deudas no se reclaman a tiempo tienen un término de caducidad y si esa caducidad fue dada por norma, existe una condición para la que entidad pública efectúe un reconocimiento para la institución por un lado.

Esa es una de las causas por las que no se concilia por que son deudas públicas que ya caducaron, o por otro lado, hay reclamaciones con intereses de mora, reclamaciones que la universidad tampoco ha reconocido, todo se encuentra detallado en algo que se llama Comité de Conciliaciones, en donde se levanta acta por acta, caso por caso.

Y este Comité de carácter institucional y multidisciplinario analiza y hace toda una verificación total para ver si la reclamación es pertinente y procedente y sobre esa base, determina ese Comité multidisciplinario la pertinencia y procedibilidad de la conciliación.

Este es el resumen de las filminas, las vamos hacer llegar al correo de la Universidad para que la tengan los Miembros del Consejo Superior.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: En la Comisión de Personal, según el Acuerdo 115, hay un representante de los profesores, entonces es para solicitarle formalmente que se haga la convocatoria, pero le pediría encarecidamente un favor, que los aspirantes sustentaran un plan de trabajo, que los docentes hicieran una sustentación en Pamplona y sustentación en Villa del Rosario, para nombrar el representante de los profesores en el Comité de Personal.

Señora Rectora: Solicitamos al Ministerio de Educación para que nos delegue un defensor para la universidad, en el caso del proceso adelantado en contra de la Universidad por el doctor Pedro León Peñaranda, porque es el Consejo Superior el que está implicado ahí, el Ministerio ofreció entonces nombrar un abogado defensor.

SECRETARIA: El objeto es la nulidad del acto administrativo y restablecimiento del derecho, solicita la revocatoria del Acuerdo 098 del 2008, en donde se le pone término al período de la rectoría. Y lo otro, es el restablecimiento del derecho y ahí establece más o menos que hasta el momento, como primero se presentó la conciliación y la universidad no concilió, dice que en el momento le debemos \$63.500.000, hasta el momento que envía la carta.

Doctor SILVANO SERRANO: Yo quiero insistir en ese tema, quién está llevando la defensa en este momento?

Doctor OSCAR VERGEL: El doctor Yamal Leal

Doctor SILVANO SERRANO: Porque ese día que se suscitó la situación, yo le pregunté al doctor Pedro León Peñaranda, que si él estaba de acuerdo en que el período se le estableciera hasta el 31 de diciembre y él manifestó que sí, y quedó en el Acta, entonces ese es el mejor argumento porque a él no se le reportó, se concertó con él, ya sabía, en las anteriores reuniones se había tocado el tema, a él le preguntamos: doctor usted está de acuerdo en que el período suyo vaya hasta el 31 de diciembre? Dijo que sí.

4.7 ACCIONES FRENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Anexo 2, folio 2

Profesor RAMIRO PRATO: Como se ha informado en anteriores Consejos Superior, el año pasado se logró la aprobación por parte de las juntas directivas de las entidades financieras la reestructuración de los créditos. Sin embargo, hemos encontrado tropiezos, en lo correspondiente al proceso con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este año se han realizado varias reuniones, una de ellas en marzo de 2010, en donde se define que por razones de no registrar

la deuda de las entidades financieras BBVA e IFINORTE, se debería hacer un proceso de sustitución de deuda. Ante eso se presentó un proyecto de Acuerdo al Superior en el cual se concedió las facultades de la señora Rectora para iniciar estos procesos de restitución y sustitución de deuda y dar las garantías que se consideren pertinentes.

En reunión que se sostuvo con IFINORTE se encontró que el Ministerio de Hacienda emitió un concepto en el cual no era pertinente, no era obligatorio reportar esa deuda ante el Ministerio de Hacienda y esto cambiaría nuevamente el entorno. Se solicitó una reunión con dicho Ministerio, con la doctora Irma Guevara, está programada para el Miércoles 21 de Julio, pero nos informan que se acaba de aplazar para el día 4 de Agosto del presente año, para ver que solución se da.

Señora RECTORA: Lo que nos interesa a nosotros entonces es resolver ya que IFINORTE le entabló una acción judicial a la universidad. Tuvimos con ellos una reunión en la que preguntamos que por qué habían tomado esa decisión, cuando ya habíamos llegado a un acuerdo de seguir pagando con activos en dación de pago, así como ya se había hecho con lotes Vicchini. De hecho el INPEC, ellos no tenían conocimiento que el INPEC ya respondió que está de acuerdo con la propuesta de la Universidad, para negociar el valor del predio que excede el valor del lote de aquí de Cúcuta, el de Pamplona.

Esa reunión es en Bogotá, ya avanzamos un poco en ese sentido. Hay otra propuesta y es que el gobernador nos pague 2000 millones de pesos, que ustedes nos deben de transferencias. Yo creo que lo de INPEC puede ir como mejor; en esta reunión IFINORTE nos dio un concepto de Hacienda en donde les dicen a ellos que ese crédito no necesitaba autorización y entonces nosotros solicitamos una reunión con la Dirección de Crédito Público para que de una vez aclaren la cosa, porque está tirándose la responsabilidad, la pelota entre Hacienda y Planeación, cuando ya hay un concepto de Hacienda que le dieron a IFINORTE, donde dice que no deberían haber preguntado ni a Planeación ni a Registro de Crédito, Crédito que se suscribió para efectos de la compra de la Clínica, entonces a esa reunión llevamos un concepto haber si avanzamos.

Además de lo que hablamos con el Viceministro, él se comprometió a que con la comisión de empalme, por lo menos dejaba el tema, entonces yo creo que ese concepto ya es bien importante y lo vamos a llevar allá, además de la noticia del INPEC, la reunión es para negociar el valor del predio, ahí vamos en lo que tiene que ver con la reestructuración de los créditos, que si la verdad es un cuello de botella para nosotros, una vez superado eso, yo creo que avanzamos en muchos otros temas.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Desde hace 10 días la reestructuración del Banco Popular estaba para firma de la doctora Irma Guevara y de la Ministra para enviárnosla a nosotros para que le dejáramos las respectivas correcciones con el Banco Popular y hasta esta fecha no la ha firmado.

Señora Rectora: la posibilidad de ir a hablar con la doctora Lucía Villa, El concepto de IFINORTE a mí me parece que eso si es como un avance

Profesor RAMIRO PRATO: Lo que nos está preocupando es que habiendo dado concepto favorable y desde allí ha habido muchos inconvenientes.

4.8 INFORME FINANCIERO:

Anexo 2, folios 2 al 13

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: La ejecución del presupuesto. El presupuesto final fueron 110.119 millones y hemos ejecutado a junio 30 parcial 53.535 millones para un 49% de ejecución. Vemos en la venta de bienes y servicios que está la Sede y Granja Villa Marina, Radio San José, Casa Agueda; se presupuestó 358 millones de los cuales se han ejecutado 101 millón para un 28%. Servicios educativos 40.160 millones de los cuales hemos ejecutado 19.446, para un total de 48%. En convenios si se presupuestó 5.000 millones de los cuales hemos ejecutado 196 millones para un 4%, es de aclarar que a la fecha, tenemos ya la resolución de un convenio que se llama Computadores para Educar de 2.364 millones, pero como no hemos recibido el dinero, no lo hemos incluido en el presupuesto, con ese porcentaje estamos en el 57% de la ejecución de los convenios y como el 51% de los ingresos.

En los servicios educativos tenemos un 48%, pero hay que aclarar que nos faltan por ingresar algunas deudas de los estudiantes del primer semestre, como también el pago de los estudiantes que están por el Convenio de Cúcuta, la Guajira y Cesar. En los servicios educativos, también matrículas presenciales se han recibido 18.797 millones, de los cuales se han recibido 8.991 para un 48%; matrículas de distancia para un valor de 12.843. En las matrículas de especializaciones y maestrías se presupuestó 4.128 y se recibió 1.450, para un total de 34%. Diplomados, Congresos y Otros 1.593 y hemos ejecutado 486, sin embargo, la gran mayoría de los eventos de diplomados y congresos están para el segundo semestre del 2010.

En las transferencias del Estado, 31.176, de los cuales hemos ejecutado 11.472 para un 37%. De la bolsa concursable y SUE se presupuestaron 881 y no hemos recibido, nada pero generalmente eso se recibe en el segundo semestre. El descuento electoral 1.363 millones, también se recibe en el segundo semestre. La Ley 30 del 92 que habla de las transferencias del departamento, está pendiente lo del año 2009, 2010, que es lo que la señora Rectora le decía al señor Gobernador, lo de los 2.320 millones. La estampilla pro-desarrollo, 2.300, hemos recibido 835.

Entonces vemos que tenemos un recaudo del 49% que es bastante, bastante satisfactorio, ya que si hubiéramos incluido lo de Computadores para Educar estaríamos en el 50% | en el semestre.

Es de aclarar que hay 2.600 millones que nos va a dar el Gobierno Nacional, 2.462 millones por cobertura que quedan en la base presupuestal, que no están incluidos tampoco en el presupuesto, porque no tenemos la resolución todavía.

Hay alguna pregunta?

Pasemos a los gastos: El presupuesto es lo mismo, los 110.119 de los cuales hemos ejecutado solamente el 43%, en los diferentes gastos, servicios personales, gastos operativos, otros gastos de operación, transferencias, presupuestos de inversión, convenios, déficit fiscal, servicio de la deuda pública, otros gastos financieros, cuentas por pagar y reservas presupuestales. Hemos dados disponibilidades por 47.175 y compromisos por 38.376.

Amortización al capital 656 millones y de intereses 2.649, para un total de 3.300; hemos dado disponibilidades por 1.955 y hemos ejecutado el 59%, eso siempre y cuando nos reestructuren y nos sustituyan las deudas tanto el Banco Bogotá, Banco Popular, reestructuración y sustitución de deuda Ifinorte, porque si no nos tocaría dar prioridad, pagarle a los bancos antes que ocurra cualquier evento.

Sin embargo, hay unas cuentas por cobrar en los ingresos que apenas nos paguen como por ejemplo, de unos convenios con los indígenas, nos pague la Guajira, nos pague el Cesar, esos que son del semestre inmediatamente anterior, alguna deuda de estudiantes tanto de presencial y como de distancia estaríamos como en un 53 o 54 % de lo presupuestado.

PRESIDENTE: Cómo se proyectó el pago a la deuda?

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Se presupuestó 3.300 millones.

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Se hizo teniendo en cuenta la reestructuración y sustitución de las deudas.

PRESIDENTE: Lo importante es que el presupuesto de ingresos va ajustado y los gastos por debajo.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Hay algunas aclaraciones en los ingresos.

Doctor SILVANO SERRANO G. Por qué no han acabado el pago de las cuentas, por qué no se pagó?, se supone que en diciembre de 2009 estaban listos para pago?

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Son vigencia de 2009.

Doctor SILVANO SERRANO G. Cómo constituyen las cuentas?

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Hay nóminas elaboradas pero algunos docentes les faltan documentos.

PRESIDENTE: En los primeros Consejos del año anterior el tema principal era la deuda, era no tener cómo pagarle a los docentes, no tener cómo pagar nómina a final de año. Así como vamos, si no hay inconveniente para la sustitución de la deuda, este año se puede pagar y se pueden pagar algunas cosas. Con el plan de austeridad y las instrucciones sobre los pagos se han sacado adelante y por eso están funcionando y hoy por lo menos se puede hablar de otros temas diferentes a la crisis. Quería como resaltar esa parte.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Estamos mirando cada una de las deudas de los años anteriores 2006 y 2007, porque como dijo el doctor ZABALETA, hay algunas cuentas que ya no se pueden cancelar porque ya venció el término, estamos haciendo una análisis cuenta por cuenta, es un trabajo dispendioso, que ya lo empezamos a hacer, que son cuentas muy pequeñas que inclusive yo creo que los proveedores, nunca han iniciado un cobro.

EJECUCIÓN DE GASTOS:

DIRECTORA OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Hay una delegación del Consejo Superior a la doctora Esperanza en el Acuerdo 05 del 19 de Marzo del 2010, para desagregar los rubros de los convenios. Inicialmente la meta de los convenios era de 5.000 millones de pesos, a la fecha se han suscrito 2.888 millones, 2.364 es del convenio suscrito con el Ministerio de Computadores para Educar, el convenio ya va a ser firmado, esta semana se firma.

Doctor SILVANO SERRANO, son convenios nuevos?

DIRECTORA OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Son convenios nuevos.

Doctor OSCAR VERGEL: Con la resolución de adjudicación del Ministerio.

DIRECTORA OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Con ellos llegamos a la meta.

Doctor SILVANO SERRANO G. Si no hay convenio, cuál es el afán de incorporar?

DIRECTORA OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Demostrar que estamos cumpliendo con la meta de los 5.000 mil.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA:

(Anexo 2, folios 14 y 15)

Doctor SILVANO SERRANO G. Crédito rotativo?

RAMIRO PRATO: Recuerda la deuda 2007 y 2008, se refiere al pasivo financiero total.

Señora RECTORA : Resalto para Edgar Vera, que el 73% de la deuda es del 2007, y anterior, para que cuando envíen la información aclaren.

DÉFICIT FISCAL:

(Anexo 2, folio 16)

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Ascende a 9.521 millones. Así se tiene en el presupuesto son deudas del 2006 al 2008

Doctor SILVANO SERRANO G. Entre deuda y déficit queda para 2011?

RAMIRO PRATO: 7.000 millones. En la primera revisión se proyectó el pago a 2012.

Señora RECTORA: El próximo año salimos.

Profesor RAMIRO PRATO: Estos son los cuatro créditos más representativos que han afectado notoriamente el flujo, entonces en el año 2007 se recibieron de los créditos 33-1 de Banco Popular por 3.000 millones de pesos y 31-1 de la

misma entidad por 3.000 millones de pesos, el impacto que han tenido estos créditos son de unos intereses para esta vigencia 1.567 millones y se realizó una abono a capital para uno de ellos por 1.250, quedando un saldo final de estos dos créditos 11.750 millones de pesos.

Para el año 2008, además de estos créditos del Banco Popular, se recibe el crédito Banco Bogotá 00-1 por 10.000 millones de pesos y eso implica a la universidad unos desembolsos del orden de los 4.400 – 4.500 millones de pesos aproximadamente, 2.735 por intereses y 1.750 millones por abono a capital.

Para los años 2006 – 2007, 2007-2008, ya estaba el crédito BBVA, sin embargo, como este fue un crédito rotativo, con un cupo que está actualmente en los 10.000 millones de pesos, se realizaron utilidades parciales lo que dificulta hacer el seguimiento a cada uno de los mismos, teniendo en cuenta que con esa entidad también había otro tipo de obligaciones, como la del pago de cesantías y otras cosas, por eso solamente el BBVA aparece en el cuadro siguiente del año de la vigencia 2009.

Entonces en la vigencia del 2009, observamos los créditos del Banco Popular, Banco Bogotá, IFINORTE porque fue adjudicado el día 8 o 9 de diciembre del año 2008, y el BBVA rotativo se inició con un saldo a 1º de enero de 2009 de 9.800 millones.

De este crédito del BBVA, que repito es un cupo rotativo, los días 26 y 28 de diciembre, si mal no recuerdo, del año 2008, se hicieron unas utilidades o unas aplicaciones del orden de los 2.600 millones de pesos. Es decir, adportas a finalizar la administración se hicieron dos utilidades que incrementaron el saldo a 9.800 millones de pesos.

Estos créditos, entonces, tenemos que en la vigencia de 2009, representan unos desembolsos por intereses de 4.418 millones y unos abonos a capital de 9.743 de los cuales se incluye la dación en pago de los lotes denominados Viccini y del BBVA se hicieron abonos por el orden de los 2.400 millones de pesos y obviamente, ya estaba en marcha el proceso de reestructuración con dichas entidades financieras.

En resumen, reiterando la aclaración que del BBVA, solamente está en impacto 2009, se obtiene que la universidad ha realizado pagos del orden de los 21.563 millones de pesos aproximadamente, en las vigencias 2007 – 2008 y 2009. Estos saldos finales de estos cuatro créditos suman 27.557 millones de pesos a junio 3.

Repito, aquí no están la totalidad, porque hay otros créditos muy pequeños que aquí no se tomaron en cuenta, sino se hizo un análisis para estos que son los más representativos para la Universidad de Pamplona.

En el gráfico se observa que tomamos como referencia el 31 de diciembre de 2008, porque es el corte en el cual recibe la actual administración, con un pasivo financiero total de 38.847 millones, de los cuales 28.404 ya estaban siendo vigentes, por decirlo de alguna forma, a 31 de diciembre de 2007. Es decir nos representa el 73% de ese 100% que tomamos como referencia, y la universidad, la actual administración en el año 2009, con el gran esfuerzo que se ha demostrado en diferentes ocasiones, lo disminuye nuevamente a un 72% por el manejo conservador y serio que se hizo de las finanzas de la institución.

Señora Rectora: En los derechos de petición que presentan a la administración, así es como hay que contestar, hay que aclarar, por ejemplo, en este caso uno ve la gráfica y uno dice que maravilla, fue en el 2008 donde la universidad se endeudó tanto, 2007 fue un emporio. Pero mire la aclaración, el 73% de la deuda es del 2007 y de los años anteriores para quien esté enviando la información aclare.

DIRECTORA OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Para cancelar, son deudas del 2006, 2007 y 2008. A 31 de diciembre el año 2009, quedó un déficit de 9.956 millones de pesos y en el presente año se han cancelado 435 millones de pesos, quedando a fecha de 30 de junio 9.521 millones de pesos. De esos 9.956 que quedaron a 31 de diciembre se presupuestaron 4.027 para cancelar en la vigencia 2010, están incluidos en el presupuesto 4.027 millones de pesos.

Rectora: En el plan de Acción de que hablábamos con la doctora Maritza, la información que compartimos con la actualización del Plan de Desarrollo, la base ni siquiera es el macroproyecto, el eje va a ser el Programa Fortalecimiento para salir de esto ojalá antes del año que pensamos, año y medio proyectamos, pero estamos seguros que en un año hemos salido, para así empezar a actualizar el plan de desarrollo, el plan estratégico con dos componentes académicos muy fuertes que son la cualificación de los procesos misionales y el apoyo al nombramiento de la docencia y de la planta docente, son dos procesos de cualificación académica.

4.9 PARTICIPACIÓN DE LA NÓMINA ADMINISTRATIVA VS. NÓMINA TOTAL DE LA VIGENCIA 2008, 2009 Y 2010.

(Anexo 2, folio 17)

Profesor RAMIRO PRATO: En este punto, respecto a la solicitud del profesor Jorge Contreras, en el sentido de mirar la participación que ha tenido, o que tiene la nómina administrativa con respecto a la nómina total, en el cuadro se establece el seguimiento, el histórico que hemos realizado del 2008 al 2010, en donde para esta vigencia la nómina administrativa representa el 21 % del total de la nómina de la institución, y se ha disminuido notoriamente.

Como ustedes recordarán, el año anterior, vigencia anterior, por mandato del Consejo Superior de disminuir la nómina administrativa se hicieron una reorganizaciones de planta y eso logró también unos ahorros en este tipo de nómina administrativa. Y la otra solicitud que hacía el profesor consistía en qué docentes se les ha publicado módulos en diplomados y especializaciones, se presentó el informe, la verdad que es bastante extenso, porque se presentó la vigencia del 2009 y lo que va corrido de la actual vigencia de 2010 y este informe fue radicado en Secretaría General y además, se radicó el certificado de retenciones en la fuente por honorarios, sobre este tipo de pagos que se hacen a los diferentes docentes está detallado profesor por profesor. Si usted quiere con mucho gusto se le puede entregar magnéticamente, ya lo tenemos en medio impreso.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: impreso.

La Secretaria hace entrega del documento.

RECTORA: Es una responsabilidad de los decanos y decanas analizar la idoneidad de los docentes en los posgrados; más que el número de seminarios lo importante son las calidades académicas e investigativas de los grupos de profesores; tenemos que ser más exigentes en este sentido. Que los profesores tengan la suficiente experiencia en los temas de la especialidad o de investigación en el caso de las maestrías.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Este punto muestra lo que muchos dicen y lo que usted está diciendo, la forma como están asignando, a quienes están asignando y por qué se asignan muchos seminarios a uno. De mil amores yo colaboraría con esto, pero yo pienso que es en cabeza de la rectoría, que usando su utilidad de mando sobre las decanaturas y las direcciones de departamento a quien le correspondería.

Ahora gracias a este informe se detectan un tipo de cosas que yo no sabía, pero si no se pide el informe, entonces no sabíamos lo de la clínica, no sabíamos esas irregularidades que de pronto se están haciendo a través de las decanaturas y de algunas direcciones y de algunos directores de algunos programas de especialización y de diplomados y de posgrados en general. A mí me queda difícil, pero para mí si es importante. a los profesores que me transmitieron su inquietud, hacerles llegar un informe donde se confirma lo que ellos sospechaban, en unos documentos oficiales.

Ahora, obviamente, que los profesores de la universidad pueden contribuir a hacer un control sobre esas asignaciones de las tutorías de los seminarios etc., de los diplomados. Es importante este tipo de asuntos, a mí me queda muy difícil, pero si es importante.

RECTORA: Yo sugeriría también, para que lo piense, no debe contestar ahora; yo sugeriría que también desde una representación, uno puede llamar la atención sobre la obligación que tiene de cumplir a cabalidad sus responsabilidades. Así como debemos propender por el mejoramiento de la calidad también lo debemos hacer sobre la exigencia sobre nosotros mismos en lo relacionado con la ética, que desde las representaciones haya una exigencia frente a esto.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Que Jorge se apoye en la Dirección Administrativa, porque a veces, como ocurre en la Facultad de Ciencias Económicas pueden tener seminarios en diferentes cohortes.

RECTORA: Se refiere más a las calidades.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Recuerda que en el Comité de Fortalecimiento no hubo Quórum por lo que pide darle viabilidad.

PRESIDENTE: Que nos manden la carta.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Hace como dos semanas citaron a un Comité de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional y no hubo quórum. Yo no sé cuántas veces se ha convocado este Comité, pero de pronto ninguna vez a habido quórum, porque hacen falta algunos representantes, o yo no sé si es que de repente valga la pena se reestructure el Comité, pero una de las razones fundamentales por las cuales no hay quórum,

es que nunca va el Representante de la Ministra, para darle viabilidad a ese Comité de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Y otro asunto: Yo asisto yo asistí, asisto o voy a asistir a ese Comité con susto, con miedo; ya voy a explicar por qué. Porque aquí hay un reglamento del Comité de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional y dice el Artículo Segundo: *“Los miembros del comité en ejercicio de sus funciones, están sometidos a la obligación moral de la confidencialidad”*, entonces quiere decir que los tres representantes de los profesores ante los comités que existen, pero donde yo informe a los profesores, entonces soy objeto de que se me abra un proceso disciplinario. Entonces, yo voy a retomar el discurso de la doctora Esperanza: *vamos a construir confianzas*, entonces aquí todos los actos en esta universidad de todos los Comités y de todos los consejos, son actos públicos en una institución pública y no estamos haciendo nada indebido. Uno pide confidencialidad cuando de pronto uno está haciendo cosas que de pronto no son correctas, pero yo asisto a ese Comité con miedo, porque si yo comento con alguien, sí, y se llegan a enterar de que yo comenté con alguien así sea por bien, entonces se me abrirá un proceso disciplinario, en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Pues yo solicitaría muy amablemente que este Artículo Segundo sea modificado y que quiten los últimos dos renglones, porque yo me considero que yo estoy en la obligación de decir.

Lo que discutimos en la última reunión fue normal, a mí me parece que aquí no se están discutiendo cosas secretas y yo estoy obligado con los profesores a informarles lo que ocurre en el Comité de Seguimiento ya me preguntaron y qué discutieron? Y les dije no les puedo decir nada porque me abren un disciplinario.

RECTORA: Mientras no sean mentiras se salva, otra cosa es averiguar que es confidencialidad.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Lo dije textualmente: *“Los miembros del comité en ejercicio de sus funciones, están sometidos a la obligación moral de la confidencialidad”* No puedo comentar con nadie.

Doctor OSCAR VERGEL: Corresponde a un modelo tomado del mismo Ministerio de Hacienda, Comités de intervención para Ley 550, como nosotros hicimos el ejercicio autónomo, obviamente nos tocó el modelo para unas investigaciones y en ese modelo Acciones disciplinarias, como se trata de propósitos de pago y al mismo tiempo, en esos comités estaría el delegado de los acreedores que obligaba a tener confidencialidad, pero resulta en el ejercicio propio no entra el delegado que tienen los acreedores externos y de los internos, no creo que tengan efectos disciplinarios.

RECTORA: pregunta si le basta

SECRETARIA: Dice que sigue el punto de Acuerdos.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: Del Informe de Rectoría quiero conocer el impacto financiero que produjo la aplicación del Acuerdo 115, para las encargaturas, cuánto le representa eso a la universidad y de qué rubro, que dinero se destina para cubrir eso, y lo otro, del informe de la rectoría, quisiera

que la Rectora nos dijera aquí al Consejo, cuántos estudiantes inscritos hubo para este segundo semestre de 2010, cuántos admitidos, ese dato también.

DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: Las 13 encargaturas costarían alrededor mensual de \$23.835.706 millones, de las 13 personas que se les hicieron las encargaturas nos estaríamos ahorrando el sueldo de cinco personas, que nos costarían \$5.713.000. La universidad deja de cancelar cinco sueldos correspondientes a gente de carrera administrativa que equivalen a \$5.713.000 y en total de las 13 encargaturas, un total de 23 millones. De esas encargaturas hay tres personas que ya se encuentran pensionadas en estatus de pensionadas y los cargos están libres, a partir de los primeros meses de este año.

Doctor OSCAR VERGEL: Sobre los costos encargaturas, son cargos que ya existen en la planta ya están dentro del presupuesto, aprobados, tampoco pueden suprimirse los cargos porque una vez termina la encargatura tienen que volver a los cargos.

Profesor RAMIRO PRATO: Cabe anotar que en la Universidad de Pamplona, si se compara la tabla de matriculados 2010-1 y con respecto a 2009-1, hubo una disminución de 1.145 estudiantes. Sin embargo, esto es un cálculo global. Cuando se hizo el análisis programa por programa observamos que hubo unos incrementos y esto fue lo que le permitió a la universidad participar en la convocatoria de cobertura académica, con la cual se obtienen unos recursos bien interesantes.

Se estipuló un umbral para la Universidad de Pamplona de 1.380 millones de pesos y lo subimos a la suma de 2.462 millones, suma que está en la provisión del Ministerio de Hacienda, obviamente adicionados al presupuesto vigencia 2010 de 60 mil millones de pesos para la Educación Superior, dentro de los cuales uno de los requisitos fue que sea adjudicada de acuerdo a una convocatoria. La Universidad de Pamplona, está muy bien entre las 23 de participaron.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Esos 306 son Carreras Técnicas, son ciclos propedéuticos?

RECTORA: Sí

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Son estudiantes nuevos que no existían, las carreras tampoco existían?

RECTORA: Hay una necesidad en el país de formar con calidad en los niveles técnico y tecnológico, pero es necesario diseñar un modelo que permita articular el Proyecto a la Educación Media, formando a los estudiantes en los grados 9 y 10, para que accedan a estos programas técnicos y tecnológicos. Nosotros estamos en el Convenio con la U.F.P.S. en lo de la cerámica, pero queremos centrarnos en los ciclos de formación agrícola, con el Ministerio de Agricultura.

Profesor RAMIRO PRATO: También sería importante pensar en el sector de la madera, muy representativa en el desarrollo del departamento. Recordando el tema de la Cerámica, el Decano de la Facultad de Ingenierías, en donde su

proyecto es capacitar a los empleados de las diferentes empresas para mayor tecnificación del talento humano.

RECTORA: Los recursos por bolsa concursable operan por este concepto.

SECRETARIA: Seguimos con los Acuerdos.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

5.1 POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO GENERAL

SECRETARIA: Teníamos previsto un Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el Estatuto General, cosa que no posible colocar a consideración, porque se requiere la aprobación por las dos terceras partes, según lo dice el Estatuto y en el momento sólo hay cinco Honorables Representantes, entonces, no podríamos colocarlo a consideración.

Tenemos a continuación:

5.2 POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES

El Proyecto fue enviado a los Honorables Miembros, yo creo que lo deben presentar los financieros.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente **CONTRACRÉDITO** dentro del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2010, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
510104	PRIMA DE NAVIDAD	168.700.000,00
51011701	APORTES A SALUD	70.000.000,00
51011702	APORTES A PENSION	70.000.000,00
510118	SUPERNUMERARIOS (Nómina, prestaciones sociales y aportes parafiscales)	15.000.000,00
510304	ARRENDAMIENTOS	40.000.000,00
510314	GASTOS VARIOS	15.000.000,00
520102	PROFESORES OCASIONALES (Nómina, prestaciones sociales y aportes parafiscales)	855.894.000,00
550104	ARRENDAMIENTOS (LEASING)	80.000.000,00

TOTAL CONTRACRÉDITOS

\$ 1.314.594.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente **CRÉDITO** dentro del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2010, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
510108	PRIMA TÉCNICA	38.000.000,00
51011501	CAPACITACION BIENESTRA SOCIAL Y ESTÍMULOS	20.000.000,00
51011704	APORTE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	700.000,00
51011705	APORTE CAJA DE COMPENSACION	30.000.000,00
510301	MATERIALES Y SUMINISTROS	92.000.000,00
510302	MANTENIMIENTO	15.000.000,00
510306	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	30.000.000,00
510307	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	15.000.000,00
510308	SEGUROS	80.000.000,00
510309	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	50.000.000,00
510310	GASTOS IMPREVISTOS	80.000.000,00
52010101	SUELDOS PERSONAL NÓMINA	140.000.000,00
52010102	GASTOS DE REPRESENTACION	140.000.000,00
52010104	PRIMA DE VACACIONES	8.000.000,00
52010105	PRIMA DE NAVIDAD	33.600.000,00
52010106	BONIFICACION POR SERVICIOS	14.000.000,00
52010107	BONIFICACION 35%	30.000.000,00
52010108	BONIFICACION PRIMA DE VACACIONES 11,5%	2.294.000,00
5201011202	APORTES A PENSION	10.000.000,00
52010901	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000,00
52010903	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000,00
52010904	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	120.000.000,00
550102	DOTACIÓN PLANTA FISICA	80.000.000,00
55100102	PLAN DOCTORANDO	120.000.000,00
55100103	COMPRA Y DOTACION DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION	106.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1.314.594.000

Es de aclarar que aquí está incluida la convocatoria de los 15 Profesores de Planta, para el Segundo Semestre del 2010.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Me gustaría conocer en que se va a abrir, cuáles van a ser los perfiles?

RECTORA: Todavía nos falta la reunión final con los decanos. No se puede abrir sin disponibilidad y se entrará a establecer los criterios para los perfiles, pero lo más importante es haber sacado la disponibilidad presupuestal, y por ahora sacamos la disponibilidad con base en el título de doctor, pero participarán doctores y con títulos de maestrías.

Los criterios son básicamente son doctores con una formación más amplia que la de la una especialidad en un programa para poder interactuar en distintos programas, ese criterio es básico y no solamente doctores sino también con maestrías. Por ejemplo en el Programa de Geología se van a vincular dos profesores, aunque el número de estudiantes es muy bajo el programa es muy importante para nosotros.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Están claros los cupos o por lo menos están definidos los 15?

RECTORA: No, no se han definido. Está claro que se van a nombrar en Medicina, que vamos a nombrar en Derecho, que son las necesidades básicas en la universidad; vamos a nombrar en Geología y vamos a mirar en Ciencias Económicas, que dicen se necesitan contadores y en otras áreas, eso no lo podemos hacer, además la directiva es de que haya trabajo interdisciplinario.

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES: Con qué criterio se definió que eran 15 y no 10 o 20 o 25 o 40?

RECTORA: Con criterios financieros, los académicos se van a consolidar con el tiempo.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Y los otros 15 profesores cuentan en esta parte?

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Cuestan 370 millones de pesos

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Dejan el sueldo de ocasionales, está descontado eso?

PRESIDENTE: Se saca de tiempo completo ocasional y se incluye en los rubros que tienen que ver, ahí están 370 millones aproximadamente de agosto de diciembre.

RECTORA: Es un esfuerzo muy grande, también cabe la posibilidad de que se presente gente de afuera. La Universidad se merece los mejores.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Si los docentes me preguntan a mí, yo puedo informarles con toda tranquilidad que todas las convocatorias, van a hacer para personas con maestría, o preferiblemente doctorado.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Maestría todas.

RECTORA: Todas con maestrías.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Porque una de las preocupaciones de los docentes, es sobre una carta que le enviaron, abría un proyecto en el departamento que los que eran del plan doctorando, si tenían solamente el doctorado se favorecían solamente los que tenían doctorado, cuando estuvimos discutiendo con usted, yo le expresaba que había docentes con maestría que perfectamente podrían ganar un concurso docente, a una persona con doctorado.

Eso por una parte, por eso para medicina, son cuántos, son cuántos docentes?

RECTORA: Uno se encuentra con que los médicos le dedican muy poquito tiempo a la universidad, y ese problema lo vamos a resolver, por eso la propuesta es que sean de medio tiempo, porque los médicos están obligados a cumplir también con sus compromisos, ellos no pueden porque tienen mucho trabajo en todas partes

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Que pena que intervenga tanto, pero tengo una preocupación, GINNA, no conoce Medicina, y quien debería definir los perfiles de los docentes que deben ingresar al Programa de Medicina es el Comité del Departamento de Medicina, me parece que ellos. Y entonces, así, debería ser. No me parece que la Decana de Ciencias Básicas conozca las necesidades más fuertes del departamento de Geología, sino que es el Comité del Programa de Geología, quien debería definir los perfiles, sí los perfiles de los docentes que deberían ingresar.

Es decir, esa no es sólo es mi preocupación, sino que fue una preocupación que hicieron explícita los docentes en la reunión. Entonces a mí me da, a mí me da, que expliquen, que haya más claridad sobre una serie de criterios que a mí en mi opinión me parecen que tienen la razón. Uno lo que no sabe es la definición, que sea al fin máster, porque es que algunas direcciones de departamento están mandando, sería nocivo que el perfil saliera acomodado a ellos. Doctora esa es la preocupación de varios docentes, me parece que debería presentarse a la comunidad, que no se le ha presentado a la comunidad académica, estos criterios que estamos definiendo, que estamos hablando acá, sí. No se si me hago entender.

RECTORA: Profesor usted tiene tanta razón que propondrá suspender el concurso para el año entrante. Porque mire, es la primera vez que en la universidad se respetan los niveles académicos, por lo menos en principio, para un situación así. Usted tiene la razón que la idea de suspender el concurso, y hacerlo así, supone restituir los Comités que se suprimieron. Sería una salida y le apuesta a eso.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: No es mi posición sino la de los docentes, me parece lo más sano que primero se creen los comités por programa, para que sean los programas, los comités de programas los que definieran los perfiles de los docentes. Yo comparto la posición de los profesores que plantearon eso, porque hay unos programas que no tienen comités, que el Comité de Departamento está formado por muchos ingenieros

electrónicos, que es un programa muy predominante, pero hay otros programas que no tienen representación en el Comité. Me parece lo más sano doctora, que se constituyan los Comités.

PRESIDENTE: Este Acuerdo es para hacer unos traslados presupuestales. Es pasar unos rubros de unos recursos, es quitar de un lado y pasar para otro, no afectan el total de presupuesto, pero tampoco tiene aquí, digamos la aprobación para el tema del concurso; y no se si me equivoque, me imagino que cuando se vaya a abrir el concurso, se saca. Uno de los requisitos es tener la disponibilidad, entonces se saca de acá, pero debe venir aquí, me imagino al Consejo alguna autorización en ese sentido. O si ya está, en donde debe anexarse, ya el informe que diga: los 15 docentes que se van a sacar corresponden después de una evaluación a dos semestres uno en aquel, tres en aquel, cuatro en aquella por esta y esta circunstancia, haciendo digamos un proceso que se llama técnico, anexando el estudio y obviamente en la medida que estén los comités, que deberían filtrar o tener su concepto en el proceso y en la medida en que no estén conformados o que no estén funcionando, pues no estarán. Pero me parece a mí que, me parece que la primera fase, que no necesariamente quiere decir que va a ser.

Es hacer los créditos y los contracréditos, teniendo el recurso para poder avanzar, en el siguiente paso ya deben traer como el estudio real completo de todo lo que se hizo para poder venir, listo vamos a sacarlo, entonces no sé si el uno, porque si vinieran, los dos acuerdos de una vez, pues tendrían que traer de una vez todo el informe, pero este es exclusivamente de lo que es un tema presupuestal, yo no se hasta que punto pasemos adelante el acuerdo, en lo que tiene que ver con la parte presupuestal para que si se toma la decisión de que se va a hacer, pues tenga de una vez tengan de una vez el primer elemento que es el de sacar la disponibilidad, y obviamente hacerlo, significa que debe presentarse aquí una autorización de alguna manera.

RECTORA: La rectoría está facultada para eso, lo que pasa es que, yo he querido ser respetuosa al escuchar las inquietudes de los docentes en ese sentido, que muchas no las comparto, porque si nombramos al profesor, entonces el problema será que los comités de programa y de departamento, están constituidos por profesores, la mayoría ocasionales, que no tienen ni siquiera la formación técnica para poder hacer el estudio. Pero por lo menos nosotros si conocemos la precaridad tanto el Programa de Derecho como en el Programa de Medicina, como en el programa Geología. Entonces podemos nombrar sin tantos estudios y con criterios muy serios.

Yo pienso que podemos avanzar y ya para los nombramientos del año entrante, que tendremos unos 15 o 20. Uno no puede responder a todas las necesidades, ojalá lo pudiéramos hacer, pero tenga la seguridad que a esos docentes los nombraremos con criterios académicos mejores.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Y además por un concurso, cierto?

RECTORA: claro con un concurso

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: No se van a crear provisionales

PRESIDENTE: Como un compromiso doctora, que en el momento sean presentados los criterios y de que áreas, a los integrantes del Consejo Superior.

RECTORA: Otra cosa que me hace caer en la cuenta el doctor Vergel es que los cargos hay que volverlos a crear en la planta, para los coordinadores de programa y directores de departamento, que se suprimieron.

PRESIDENTE: Si hay el recurso, que es como lo más complicado y si hay la necesidad, porque si fuera por crear cargos, por crear...pero si hay la necesidad, y hay los recursos deberíamos avanzar con este tema. Hay unos elementos ahí que se darán a conocer tan pronto se termine el estudio que van a hacer ustedes.

Entonces yo sometería a consideración el Acuerdo de traslados y de créditos y contracréditos, como está presentado, está en consideración, sigue en consideración, lo aprueban?

Doctor OSCAR VERGEL: Hay mayorías cualificadas y para la aprobación de la modificación de los Estatutos se requiere la aprobación de las dos terceras partes. La mayoría no cualificada es para aprobar cuando hay Quórum decisorio y la mayoría decide.

PRESIDENTE: Gracias por la ilustración, pero el otro era, porque era del Estatuto, el Estatuto está con un nivel mayor que los otros temas. Entonces por eso es que pide una mayoría cualificada, pero este es un acuerdo normal que con la mayoría se puede aprobar. Están de acuerdo con el Acuerdo?

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Perdón, quisiera se habla de la compra de laboratorios para investigación por 106 millones de pesos, del presupuesto de investigación.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Como ustedes han escuchado, para laboratorios se requieren reactivos y mantenimiento de equipos y estamos muy bajos en esos rubros por eso se adicionan 106.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Obedece a unos proyectos en particular?

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Se requieren 800 y no se puede comprar

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Pero esos son reactivos de las prácticas de los estudiantes de pregrado, yo estoy hablando de investigaciones

Profesor RAMIRO PRATO: Así se llama el rubro. En 2007 se hizo una compra de 900 millones y se hizo una administración conservadora y el año pasado solo 115 y se consumieron las reservas. Se hizo una solicitud en 1.10 de 900 millones y se propuso disminuirlo a 220 y ahora se completa. El profesor Fredy Solano ha informado que hay equipo sin mantenimiento desde hace 2 años.

PRESIDENTE: Está en consideración. Está aprobado

El Consejo Superior Universitario aprueba unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal 2010, según Acuerdo No. 024

SECRETARIA: El siguiente Acuerdo, también se les envió y hace relación a la modificación de la denominación del programa de pregrado Artes Plásticas por el de Artes Visuales. La normativa ministerial nos permite y nosotros les anexamos a ustedes la justificación que es muy específica del por qué ahora debe llamarse de esa manera. Al acuerdo hay que hacerle un trámite ante el Ministerio, entonces le anexamos esta justificación, que la envió el departamento a la facultad.

5.3 POR LA CUAL SE CAMBIA DE DENOMINACIÓN EL PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS POR ARTES VISUALES.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: A raíz de un inconveniente con un programa de Ingeniería Ambiental, yo leí el Acuerdo y el Acuerdo es muy directo. En mi opinión, a menos que los estudiantes mismos estén de acuerdo, solamente sería aplicable a los estudiantes nuevos y no aplicable a los demás. Una vez hubo un problema con un programa de ambiental que le cambiaron el nombre y pusieron a los estudiantes que se iban a graduar el nuevo título, entonces los estudiantes organizaron una protesta para que les respetaran el título con el cual ellos se habían matriculado.

Entonces, yo simplemente quería llamar la atención, de que, yo no se si se incluyera un artículo donde diga, por ejemplo, para hacer el cambio, no hay inconveniente.

RECTORA: Es para estudiantes nuevos

PRESIDENTE: Para hacer el cambio hay inconvenientes?

RECTORA: La Ley establece esa posibilidad.

PRESIDENTE: Al nuevo nombre le dan otro registro?

Ellos mismos lo proponen, me queda la pregunta, última duda ¿por qué de Artes Plásticas a Artes Visuales?

SECRETARIA: El planteamiento de la facultad yo se los envíe a ustedes en una comunicación

REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS: Las Artes también se ven impactadas por los desarrollos tecnológicos, pues cambios evolutivos en la formación del artista, entonces como eso es lo que ellos sustentan.

PRESIDENTE: Sigue en consideración.. lo aprueban?

El Consejo Superior aprueba modificar la denominación del Programa de Pregrado de Artes Plásticas, por de Artes Visuales, mediante Acuerdo No. 025

5.4 POR LOS CUALES SE CLASIFICAN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, EN LA CATEGORÍA AUXILIAR A UNOS PROFESORES.

SECRETARIA: A continuación tenemos, unos acuerdos relacionados con la clasificación de unos docentes. Estos docentes fueron inscritos en el escalafón docente en la sesión anterior. Ahora hay que clasificarlos y cumplen con los requisitos, son: la profesora BERLÍN LUXELLY LONDOÑO RENTERÍA y el profesor DIEGO JOSÉ LIZCANO MELO.

PRESIDENTE: Está en consideración el Acuerdo del profesor Diego José Lizcano Melo. para clasificarlo en la categoría de profesor Auxiliar, lo aprueban? y Berlín Luxelly Londoño Rentería, para lo mismo.

El Consejo Superior los aprueba mediante Acuerdos No. 026 y 027

5.5 POR LOS CUALES SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES.

SECRETARIA: Ahora tenemos el ascenso de la profesora FLOR ALBA VIVAS MEJÍA, de la categoría de profesora Auxiliar a la de profesora Asistente. El Consejo Académico también recomendó este ascenso. Y del profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RIOS, de la categoría del profesor Asistente a la de profesor Asociado.

PRESIDENTE: Están a consideración los Acuerdos.

El Consejo Superior aprueba estos ascensos mediante Acuerdos Nos.028 y 029.

5.6 POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN PARA ATENDER UNA INVITACIÓN.

SECRETARIA: A continuación teníamos una solicitud de la profesora BERLÍN LUXELLY LONDOÑO RENTERÍA, para atender una invitación. Yo les envié a ustedes, el proyecto de acuerdo. Sin embargo, la profesora BERLÍN, luego cambió la fecha; y en el Acuerdo que yo traía hoy, del 22 de julio al 13 de agosto, profesor Jorge, había cambiado ya la fecha. Sin embargo, luego ella dice que tiene motivos para no poder atender la invitación. En la última carta, que envía a la señora Rectora solicita nuevamente permiso del 23 de Julio al 13 de agosto. Entonces yo le respondo diciéndole que no se trata de un permiso, no es un permiso como usted lo manifiesta, ante el Consejo Superior se le tramite una comisión para atender una invitación, recomendada por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico del 13 de julio al 06 de agosto. Es el Consejo Superior quien la aprueba. La siguiente sesión es el 19 de julio.

Ella escribe entonces, yo le contesto en julio 8 y ella en julio 16, le envía una carta a la señora Rectora: dice:

La presente es para atender las recomendación enviada el 8 de Julio por la Secretaría General y recurrir a una licencia no remunerada para viajar a los Estados Unidos, entre el 26 de Julio y el 13 de Agosto. Durante esta visita estaba planteado realizar un curso corte en recolección de datos entomológicos y escribir los artículos. Pero debido a inconvenientes de última hora no lo puedo hacer. Ella renuncia entonces a la comisión y hay que darle una licencia, pero eso lo hace la rectoría directamente. Entonces para informar porque el Acuerdo estaba.

La profesora viaja dice que está enferma y va a ir donde el médico y hacer otras cosas, pero no lo que había pedido inicialmente. Eso es lo que tenemos respecto a los acuerdos.

6. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

Ahora tenemos en el punto de correspondencia, proposiciones y varios.

6.2 PLAN DOCTORANDO:

Siempre se ha informado sobre el Plan Doctorando. A los Honorables Miembros se les hace llegar un informe sobre las novedades, que luego ustedes ven se consignan en el acta. Todos los años se presenta un estudio sobre el estado. A solicitud del profesor Jorge Contreras, Representante de los Profesores, les envíe a ustedes la relación, pero acá colocamos un cuadro, Anexo 2, folios 30 y 31, en donde resumimos en números, con los nombres ustedes lo tienen. Acá solamente vamos a mirar los números de cuántas se dieron, cuántos fueron los costos y cuántos tenemos en este momento. Sin embargo, en la carpeta blanquita que les estregué al final están estos datos.

Ahí tenemos el resumen del plan doctorando el total de comisiones otorgadas fue de: 182, no hicieron uso de la misma 25, disfrutaron de la comisión 156, doctores vinculados 66. Cabe aclarar acá que de esos 66, hay 17 que se fueron en condición de tiempo completo ocasional y fueron vinculados mediante concurso. Pero de esos 66 también hay 20 que están en la modalidad de tiempo completo ocasional todavía, pero están contraprestando. Es decir que los doctores vinculados corresponden al 42,30%; pendientes por algún motivo tenemos 23 que equivalen al 14.74%, en la relación que yo les envío hay 6 docentes de tiempo completo pendientes de sustentación, 2 próximos en estos días de sustentar y hay 6 de tiempo completo ocasional también pendientes de sustentación.

Hay otros que están en proceso de incumplimiento de cobro coactivo y tenemos que renunciaron o por algún motivo no terminaron 69 que corresponden al 44.24%.

En la siguiente tenemos los costos en la carpeta lo podemos ver mejor, en este cuadro distinguimos entre los docentes de planta, los docentes ocasionales por año. En total tenemos como 8.108 millones de planta y para los ocasionales 5.300. En el momento como podemos ver en la relación, un docente que ya va a terminar prórroga que es el profesor Rafael Bolívar que está en Alemania, si las cosas salen así regresará en octubre más o menos y tenemos 3 docentes de tiempo completo: 2 en Venezuela y 2 docentes con la comisión suspendida uno es el profesor JULIO ISAAC MALDONADO, que hace su doctorado en Venezuela, este Consejo le aprobó suspenderle por este año la comisión pero a partir de enero se reactiva.

Ese es el estado actual del Plan Doctorando.

6.3 DERECHO DE PETICIÓN

A continuación tenemos un derecho de petición presentado por el profesor MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ, yo les envíe a ustedes el derecho de petición y el concepto del Consejo Académico.

El profesor MANUEL PELÁEZ PELÁEZ, docente Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Agrarias, por derecho de petición, solicita comisión de estudios para adelantar el Doctorado en Fitoprotección con la Universidad Nacional, sede Palmira.

El Consejo Académico en sesión del día 17 de junio del año en curso, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, en el sentido que el doctorado es pertinente para el desarrollo de la Facultad.

En consecuencia, siendo la competencia este Consejo netamente académica, y consciente del momento que actualmente atraviesa la universidad deja en manos del Consejo Superior Universitario, la decisión de otorgar la comisión.

El profesor envía una comunicación a la rectora y a este Consejo, también le fue remitida a ustedes, en donde hace una propuesta y dice que en aras de buscar alternativas para llevar a cabo este proyecto personal, propone, en atención a que tiene una descarga de 12 horas en la responsabilidad académica por concepto de investigación y tres asignaturas, que el proyecto de investigación se le deje a otro docente un investigador que es el profesor Bustamante y que él se haría cargo de algunas cosas porque es el área en la que él se desempeña. Que asumiría las 3 asignaturas de manera virtual como a distancia, vendría tres veces cada siete semanas y se haría responsable de estas asignaturas.

Es la propuesta que el profesor presenta, que también les fue enviada y que sería viable porque él dice que asumiría las asignaturas que tiene. Otra cosa es que el profesor pagó la matrícula del primer año. Él dice que asumió esta parte, pero el Consejo entonces debe decidir si se le da la comisión o no.

RECTORA: Primero se matricula y paga, como una forma de presión, pero es complicado porque él tiene todos los derechos como todos los profesores. A mí me parece y vale la pena, independientemente de esto considero que se le debe dar la oportunidad.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Yo veo que la posición de la Rectora facilita las cosas. La situación financiera ha evolucionado tan favorablemente, que ahora se incluye un presupuesto por investigación, ahora se piensa en unos traslados presupuestales para abrir unas convocatorias. Entonces me parece muy importante que inicien las comisiones de estudio, vuelvo y reitero al mismo tiempo, que con carácter urgente fue radicado por la Presidencia de la República, en un Congreso que es mayoritariamente Uribista, donde para aumentar la base presupuestal, uno de los criterios para aumentar la base presupuestal es la capacitación de los docentes de las universidades. Yo sería también partidario de que se le diera la comisión tal como es.

Ahora entre otro de los casos, la defensa que él hace, a mí me parece que el profesor Manuel Peláez es un docente que amerita, haciendo un poco de abogado del diablo, lo admiten y después de que lo admiten, porque uno mal haría pedir comisión para estudios doctorales sin siquiera haber sido admitido en el programa, se le debería dar la comisión tal cual, con la salvedad que legislado abrimos la posibilidad que otros docentes presenten las mismas solicitudes. Pero en el peor de los casos aceptar su propuesta.

RECTORA: Pues sería darle la comisión así por ahora y luego revisar. En el plan de desarrollo establecer los lineamientos.

Profesor RAMIRO PRATO: Recomendaría que así como se hizo estudios de costos, se mire el número frío de la cifra económica, si bien es cierto la pertinencia académica es analizada por el Consejo Académico y ésta no la delegaron. Lo anterior para efecto de evitar un avalancha de solicitudes, cuando no hay condiciones para abarcarlas a todas.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Ramiro, el Consejo Académico mira la pertinencia, es decir, es un proceso, el Comité del Programa lo recomendó, el Consejo de Facultad lo recomienda, pasa por el Consejo Académico, pero no nos corresponde a nosotros y mal haría el Consejo Académico ponerse a definir por criterios que no sean académicos. Ya aquí de pronto lo que tú dices, pero el Consejo Académico tiene que limitarse a los criterios que tienen que ser estrictos, que miremos los planes de desarrollo, todos esos requerimientos académicos pasaron por Comité de Programa, pasaron por Consejo de Facultad y pasaron por Consejo Académico y por eso llegan aquí.

Pero no, yo pienso que sería un error poner al consejo Académico a definir la solicitud con criterios financieros, es un Consejo Académico, una combinación de lo académico con lo financiero, le correspondería más a esa instancia.

PRESIDENTE: La propuesta que hizo el docente, tratándolo de ayudar y que sea como sea es todo un proceso, porque hay una matrícula, me parece a mí que es conveniente aprobarle la comisión y que esto sirva para ir precisando todos estos temas, ir buscando el procedimiento normal que no nos ponga al final a nosotros por ejemplo, en cada caso contra la espada y la pared, que después lleguen aquí situaciones similares cinco sí y cuatro no y otro quien sabe, y entonces terminamos nosotros aquí al final, que porque no hay un camino claro. Hay una propuesta que él hace diciendo que hay una inclinación a que se aprueba la propuesta, invitaría a que demos la aprobación tal y como él la presentó y que podemos avanzar con eso.

SECRETARIA: Señor Presidente, yo quisiera claridad sobre eso, porque el Acuerdo no está hecho, porque no sabíamos sobre qué consideraciones se iba a aprobar, y es respecto al costo, no sabemos cuál es el costo. El profesor plantea que se puede hacer un convenio con la Universidad de Nacional, entonces en qué términos se haría?, Él pide inicialmente tres años, recordemos que las prórrogas fueron derogadas. Entonces tendríamos que hacer claridad en qué condiciones, que haya suficiente claridad para que el texto del Acuerdo quede conforme a las condiciones. En primer lugar él pagó una matrícula, la matrícula de los otros semestre o de los otros años, ¿quién la asume?, se hace el convenio o no se hace?, Entonces es incierto si vamos a hacer el convenio, sería establecer claramente las condiciones.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: La doctora Esperanza decía que podría ser transitorio por un año y al año se revisa, ya se le daría la comisión. Entonces si el programa de doctorado es de 4 años, se le de la comisión dependiendo de cuánto es la duración del programa de doctorado. Ahora, esta fórmula que él propone sería transitoria y si las condiciones lo permiten pasaría a una comisión completa o por lo menos seguiría con la misma fórmula con la que se aprueba.

RECTORA: Es comisión parcial porque asume unos compromisos de responsabilidad académica.

SECRETARIA: Él está pidiendo tres años, porque dice que hizo la maestría en el área y que le valen tres asignaturas, entonces pide tres años, entonces le damos la comisión para que realice el doctorado y que será parcial

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Si ya uno se equivoca, bueno.

SECRETARIA: Y otra cosa que me parece a mí que le debemos pedir es que presente el soporte de la duración de la Universidad, me parece que es mejor.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, entonces con estas precisiones quedaría aprobado.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 30, conceder Comisión de Estudios al profesor JOSÉ MANUEL PELAÉZ PELÁEZ, docente de tiempo completo, para que curse el Doctorado en Ciencias Agropecuarias - Área Agraria, en la Universidad Nacional, Sede Palmira, por un período de tres (3) años, contados a partir del 02 de agosto de 2010.

La Comisión será de tiempo parcial, sujeta a las condiciones propuestas por el Docente. En el término de un año, los términos de la comisión serán sometidos a revisión.

6.4 REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Para que se le dé viabilidad a los criterios que hemos discutido en los Consejos Superiores anteriores, sobre criterios de selección de miembros de la comunidad del Sector Productivo, me parece a mí también que para un futuro Consejo Superior se mire la posibilidad de sacar un Acuerdo, donde se reglamente como un código electoral donde se establezcan la presentación de un programa, unas sustentaciones de los programas y que el calendario sea oportuno, que queda durante los períodos académicamente activos.

Me parece a mí y a raíz de que para algunos procesos electorales, no hemos tenido normas internas de la universidad, entonces deberíamos establecer un código electoral dentro del institución. Un Acuerdo, algunos criterios. Mirar unas resoluciones, lo del calendario académico, nosotros lo hablamos en la comisión fallida de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento, lo de los 11 meses, hicieron las observaciones acá, los profesores no tuvieron la posibilidad de la presentación, pero en la carpeta toda la presentación está impresa, la presentación que ellos van a hacer.

PRESIDENTE: Nosotros aprobamos lo del Reglamento Electoral, le queda a la rectoría la tarea de que con su propio equipo, con su abogado o contratando o cualquiera de los dos, lo importante es que se pueda arrancar desde que haya el personal con la posibilidad abierta de hacerlo y que haya las personas que conozcan el tema o contratar, porque debemos avanzar, ir abriendo espacio

RECTORA: Plantea la necesidad de asumir el tema de la elección del Representante del Sector Productivo, no lo hemos definido y se debe mirar si lo hacemos en las condiciones actuales.

PRESIDENTE: Hacerlo con lo que existe. De cualquier manera ese tema hay que sacarlo adelante, independiente de que sea necesario dejar un reglamento, un documento una normatividad, aprobada para cualquier proceso electoral, no necesariamente tenemos que aprobar un reglamento, hay que hacerlo, usted tiene el personal para hacer esa reglamento, esa propuesta, la hacemos, si no la hay, que quede como tarea que se debe hacer, estaremos todos de acuerdo y la elección que haya que convocar, pues hay que convocarla de acuerdo a la norma que haya y sobre ésta trabajar, salvo si le vamos a hacer alguna modificación entre todos.

Recordar que la representación no fuera solamente de Pamplona, sino la universidad tiene un mayor campo de acción y que se pudiera abrir hacia el departamento y sobre eso, si se quiere avanzar pues lo avanzamos y definimos algunos aspectos o lo dejamos como actualmente está.

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: En un Consejo Superior se ha tocado este tema, no entiendo por qué no se ha hecho el Proyecto de Acuerdo, aquí se manifestó que la Universidad como es del Orden Departamental y como el proceso del Representante del Sector Productivo no se tenían unos criterios muy claros, sería definirse no solamente, cómo y quienes sean los que sean parte del Sector Productivo, sino que las condiciones no estaban dadas.

Trabajar y presentar a consideración en un virtual el Estatuto.

RECTORA: Amerita pensar, cree que se debe abrir la convocatoria.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Se había propuesto, Acta 003, unos criterios que le parecían bien. Hacer el Acuerdo, lo otro es un código electoral, que incluya, que se inscriba con un Programa, ¿qué pasaría con los votos en blanco?, qué haya un tiempo predeterminado.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: En aras de la premura de tener un representante al Sector Productivo, propone convocar ahora y luego reglamentar.

PRESIDENTE: Hacer la convocatoria.

RECTORA: habría que modificar el Estatuto.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Hacer las cosas legales. No quiero que me abran investigaciones.

6.5 INFORMES COMISIONES DE ESTUDIO

A continuación se relacionan las comunicaciones recibidas por parte de los Comisionados, informando el estado en que se encuentran sus estudios:

a) SUSTENTARON TESIS DOCTORAL

- 31 de mayo. MARTHA LUCÍA MOLINA PRADO, docente de tiempo completo. Anexa Acta de Sustentación de la tesis doctoral, Doctorado en Ciencias Naturales (Física), Universidad Industrial de Santander.
- 10 de junio. FREDY AUGUSTO AVELLANEDA VARGAS, docente tiempo completo ocasional, informa la culminación de los estudios doctorales en el programa de Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos. Anexa certificado

académico. Así mismo, manifiesta la disposición de sus servicios para iniciar la contraprestación.

b) PENDIENTES DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL

- 10 de mayo. WENDY GREY NIETO PEREZ, informa que la culminación y defensa estimada de la tesis doctoral en el programa que adelanta en Biología y Clínica del Cáncer en la Universidad de Salamanca se producirá a finales de noviembre del presente año. Anexa certificación del Director de Tesis.
- 09 de junio. MARY LUZ ORDOÑEZ SANTOS, informa que la tesis ha sido radicada en la Comisión de Doctorados de la Universidad CEU San Pablo de Madrid (España), en el marco del convenio con la Universidad Sergio Arboleda (Colombia), programa de Administración de Empresas, a efectos de la designación del Jurado.
- 10 de junio. MIGUEL ANTONIO MURCIA, anexa comunicación del Director de Tesis en donde informa que revisó la versión final de la tesis de doctorado y la encuentra lista para enviar a evaluación por parte de los jurados que se designe.
- 11 de junio. FANNY PATRICIA NIÑO, informa que ha depositado la tesis en la Escuela de Doctorado dentro del Programa Derecho del Comercio y la Contratación y que será sustentada en la tercera semana de septiembre.
- 17 de junio. BLADIMIR AZDRÚBAL RAMÓN VALENCIA, informa sobre las fechas estipuladas para la defensa de la tesis doctoral. Inicialmente el depósito de la tesis lo realizará a finales del mes de junio, la cual debe mantenerse en depósito por lo menos dos meses (sin contar agosto por vacaciones de verano), por tanto, la fecha prevista para la defensa es la primera semana de octubre.
- 22 de junio. JACQUELINE CORREDOR ACUÑA, informa que el próximo 15 de julio sustenta la tesis doctoral del Programa de Ingeniería en la Universidad de Antioquia, así mismo, inicia la etapa de contraprestación a partir del segundo semestre académico.

c) SOLICITUD PLAZO

- 08 de junio. IVAN MELÉNDEZ GÉLVEZ, solicita otro plazo, dado que la Universidad de Antioquia no le otorga el Título hasta tanto no realice las publicaciones de los artículos, que se han atrasado puesto que su asesor falleció.

Siendo las 6:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria

